

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BEAUMONT

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Beaumont Independent School District



Manual del Estudiante

Año Escolar 2018–19

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BEAUMONT
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

**EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BEAUMONT
MANUAL ESTUDIANTIL**

El año escolar 2018-19

Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar www.bmtisd.com o visite las Oficinas Administrativas- 3395 Harrison Avenue, Beaumont, TX 77706 o llame al teléfono 409-617-5037

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BEAUMONT
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Tabla de Contenido

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BEAUMONT
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL 1
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL **Error! Bookmark not defined.**
 Accesibilidad..... 1
 Propósito **Error! Bookmark not defined.**
Autoridad y jurisdicción del distrito escolar **Error! Bookmark not defined.**
 Coordinador de conducta del campus **Error! Bookmark not defined.**
 Denuncia de delitos..... **Error! Bookmark not defined.**
 “Padre” definido..... **Error! Bookmark not defined.**
 Participar en actividades de graduación..... **Error! Bookmark not defined.**
 Personas no autorizadas **Error! Bookmark not defined.**
Normas reglamentarias de la conducta estudiantil..... **Error! Bookmark not defined.**
Contravenciones de conducta **Error! Bookmark not defined.**
 Desobediencia a la autoridad **Error! Bookmark not defined.**
 Maltrato de otras personas **Error! Bookmark not defined.**
 Daños en propiedad ajena **Error! Bookmark not defined.**
 Tenencia de artículos prohibidos **Error! Bookmark not defined.**
 Tenencia de aparatos de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos **Error! Bookmark not defined.**
 Bookmark not defined.
 Drogas ilegales, medicamentos recetados y de venta libre.... **Error! Bookmark not defined.**
 Uso indebido de los recursos tecnológicos y de la red Internet..... **Error! Bookmark not defined.**
 defined.
 Transgresiones en contra de la seguridad **Error! Bookmark not defined.**
 Otras infracciones **Error! Bookmark not defined.**
Técnicas para el control de la disciplina..... **Error! Bookmark not defined.**
 Estudiantes discapacitados..... **Error! Bookmark not defined.**
 Técnicas **Error! Bookmark not defined.**
 Notificación..... **Error! Bookmark not defined.**
 Apelaciones..... **Error! Bookmark not defined.**
Remoción del estudiante del autobús..... **Error! Bookmark not defined.**
Remoción del estudiante fuera del entorno escolar regular **Error! Bookmark not defined.**
 Remisión de rutina **Error! Bookmark not defined.**

Remoción formal	Error! Bookmark not defined.
Regreso del estudiante al salón de clase	Error! Bookmark not defined.
Suspensión fuera de la escuela.....	Error! Bookmark not defined.
Mala conducta.....	Error! Bookmark not defined.
Proceso.....	Error! Bookmark not defined.
Asignación a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP).. Bookmark not defined.	Error!
Asignación discrecional: Mala conducta que puede resultar en asignación a un DAEP	Error! Bookmark not defined.
Mala conducta identificada en la ley estatal	Error! Bookmark not defined.
Asignación obligatoria: Mala conducta que requiere asignación a un DAEP	Error! Bookmark not defined.
Agresión sexual y asignación de escuela	Error! Bookmark not defined.
Proceso	Error! Bookmark not defined.
Conferencia.....	Error! Bookmark not defined.
Consideración de factores atenuantes	Error! Bookmark not defined.
Orden de asignación.....	Error! Bookmark not defined.
Noticia de tarea del curso.....	Error! Bookmark not defined.
Duración de la asignación.....	Error! Bookmark not defined.
Asignación que excede un año.....	Error! Bookmark not defined.
Asignación que excede el ciclo escolar	Error! Bookmark not defined.
Asignación que excede los 60 días	Error! Bookmark not defined.
Apelaciones.....	Error! Bookmark not defined.
Restricciones durante la asignación	Error! Bookmark not defined.
Revisión de la asignación.....	Error! Bookmark not defined.
Otros actos de mala conducta	Error! Bookmark not defined.
Notificación de proceso penal.....	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes que se retiran del distrito durante el proceso	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes recién inscriptos.....	Error! Bookmark not defined.
Proceso para asignación de emergencia.....	Error! Bookmark not defined.
Asignación o expulsión por ciertas infracciones	Error! Bookmark not defined.
Delinquentes sexuales registrados.....	Error! Bookmark not defined.
Comité de revisión	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes recién inscriptos.....	Error! Bookmark not defined.
Apelación	Error! Bookmark not defined.

Ciertos delitos graves.....	Error! Bookmark not defined.
Audiencia y conclusiones requeridas.....	Error! Bookmark not defined.
Duración de la asignación.....	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes recién inscriptos.....	Error! Bookmark not defined.
Expulsión	Error! Bookmark not defined.
Expulsión discrecional: Mala conducta que puede resultar en expulsión...	Error! Bookmark not defined.
not defined.	
En cualquier lugar	Error! Bookmark not defined.
En la escuela, dentro de 300 pies o en una función escolar	Error! Bookmark not defined.
defined.	
Dentro de los 300 pies de la escuela	Error! Bookmark not defined.
Propiedad de otro distrito.....	Error! Bookmark not defined.
Durante el período en un DAEP	Error! Bookmark not defined.
Expulsión obligatoria: Mala conducta que requiere expulsión.....	Error! Bookmark not defined.
defined.	
Bajo la ley federal	Error! Bookmark not defined.
Bajo el Código Penal de Texas	Error! Bookmark not defined.
Menores de diez años.....	Error! Bookmark not defined.
Proceso	Error! Bookmark not defined.
Audiencia	Error! Bookmark not defined.
Revisión de la expulsión por la Mesa Directiva	Error! Bookmark not defined.
Orden de expulsión	Error! Bookmark not defined.
Duración de la expulsión	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes que se retiran del distrito durante el proceso	Error! Bookmark not defined.
Otros actos de mala conducta	Error! Bookmark not defined.
Restricciones durante la expulsión.....	Error! Bookmark not defined.
Estudiantes recién inscriptos.....	Error! Bookmark not defined.
Procedimiento para expulsión de emergencia.....	Error! Bookmark not defined.
Asignación de estudiantes expulsados a un DAEP.....	Error! Bookmark not defined.
Glosario.....	Error! Bookmark not defined.
Índice.....	Error! Bookmark not defined.

Prefacio

Para estudiantes y padres:

¡Bienvenido al año escolar 2018-19! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajen juntos pueden hacer de este un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Beaumont está diseñado para proporcionar información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar. El manual está dividido en dos secciones:

Sección I: Derechos de los padres ofrece información para ayudarlo a responder a problemas relacionados con la escuela. Le recomendamos que se tome un tiempo para revisar de cerca esta sección del manual.

Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres está organizada alfabéticamente por tema y, cuando es posible, dividida por su aplicabilidad a edades y / o niveles de grado, para un acceso rápido cuando se busca información sobre un tema específico.

Tenga en cuenta que el término "padre", a menos que se indique lo contrario, se utiliza para referirse al padre, tutor legal, cualquier persona que haya obtenido algún otro tipo de control legal del alumno o cualquier otra persona que haya aceptado asumir responsabilidad de un estudiante.

Tanto los estudiantes como sus padres deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Beaumont que es un documento adoptado por la junta con la intención de promover la seguridad escolar y un ambiente para el aprendizaje. Ese documento se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.bmtisd.com/parentsselfservice y está disponible en copia impresa.

El Manual del Estudiante es solo una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la junta y el Código de Conducta Estudiantil. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas que pueden aplicarse en una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluido el Código de Conducta del Estudiante) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, se deben seguir las disposiciones de la política de la Junta y el Código de Conducta del Estudiante.

Tenga en cuenta que el Manual del Estudiante se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de políticas puede ocurrir durante el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados sobre los cambios propuestos en la política de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual del Estudiante en cualquier momento, siempre que lo considere necesario. Se dará aviso de cualquier revisión o modificación que sea razonablemente práctico bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No crea ni pretende crear derechos contractuales o legales entre ningún alumno o padre y el distrito.

Si usted o su hijo tienen preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con [un maestro, el consejero escolar o el director].

Además, complete y devuelva al campus de su hijo los siguientes formularios provistos en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o una vez que se inscriba el estudiante:

1. [Formulario de reconocimiento O acuse de recibo de distribución electrónica del manual del estudiante];
2. Aviso con respecto a la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de la información del estudiante;
3. Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior, si elige restringir la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de consentimiento / exclusión.

[Consulte Objeción a la publicación de la información del directorio en la página 8 y Consentimiento requerido antes de la participación del alumno en una Encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal en la página 9 para obtener más información.]

Nota: se incluyen referencias a los códigos de la política para que los padres puedan consultar la política de la junta. El manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito [, y una copia electrónica no oficial está disponible el www.bmtisd.com/parentsselfservice

Sección I: Derechos de los padres

Esta sección del Manual del estudiante del Distrito Escolar Independiente de Beaumont incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Consentimiento, exclusión voluntaria y derechos de denegación

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no realizará un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres a menos que la ley estatal o federal exija el examen, la prueba o el tratamiento con respecto a los requisitos de educación especial o la Agencia de Educación de Texas (TEA). Investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para mostrar las obras originales de un alumno y su información personal

Los maestros pueden exhibir el trabajo de los estudiantes, que puede incluir información de identificación personal del alumno, en los salones de clase o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del rendimiento del alumno.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar obras de arte, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes, videos originales o grabaciones de voz, y otras obras originales en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como un campus o el sitio web del salón de clase, y en las publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre paternidad y paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa de concientización sobre paternidad y paternidad del distrito; de lo contrario, el estudiante no podrá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE), se incorpora a las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para Video o Audio Grabar a un Estudiante cuando la Ley no lo permite

La ley estatal permite que la escuela haga un video o grabación de voz sin el permiso de los padres para las siguientes circunstancias:

- Cuando se va a usar para la seguridad escolar;

- Cuando se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de los medios de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad del estudiante según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

El distrito solicitará el consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de realizar cualquier otro video o grabación de voz de su hijo que no esté permitido por la ley.

[Consulte **Cámaras de video** en la página 81 para obtener más información, incluido el derecho de los padres a solicitar que se coloquen equipos de audio y video en ciertos entornos de educación especial.]

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal- “spanking o paddling’ al estudiante-se puede usar como una técnica de administración de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y la política FO (LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

Si no desea que se le administre castigo corporal a su hijo como un método de disciplina estudiantil, [devuelva el formulario incluido en el paquete de formularios O envíe una declaración por escrito al director de la escuela indicando esta decisión]. Se debe proporcionar una declaración firmada cada año si no desea que se le administre castigo corporal a su hijo.

Puede optar por revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año proporcionando una declaración firmada al director del campus. Sin embargo, el personal del distrito puede optar por utilizar métodos de disciplina que no sean el castigo corporal, incluso si el padre solicita que este método se utilice en el estudiante.

Nota: Si el distrito tiene conocimiento de que un estudiante se encuentra en custodia temporal o permanente (custodia) del estado, a través del cuidado de crianza, parentesco u otros arreglos, no se aplicará el castigo corporal, incluso cuando una declaración firmada prohíba su uso no ha sido presentado por el cuidador del estudiante o trabajador social.

Limitar las comunicaciones electrónicas con estudiantes por parte de los empleados del Distrito

El Distrito permite a los maestros y otros empleados aprobados utilizar la comunicación electrónica con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales de la persona, según lo describen las pautas del distrito. Por ejemplo, un maestro puede configurar una página de redes sociales para su clase que tenga información relacionada con el trabajo en clase, la tarea y los exámenes. Como padre, puede unirse o hacerse miembro de dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad por una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

El empleado debe incluir a su supervisor inmediato y al padre del alumno como destinatarios de todos los mensajes de texto.

Si prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

Objetar a la publicación de Información del Directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue la "información de directorio" designada apropiadamente de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito. La "información del directorio" es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. Los ejemplos incluyen una fotografía del estudiante para su publicación en el anuario escolar; el nombre del estudiante y el nivel de grado con el propósito de comunicar la clase y la asignación del maestro; el nombre, el peso y la altura de un atleta para su publicación en un programa deportivo de la escuela; una lista de cumpleaños de los estudiantes para generar reconocimiento en toda la escuela o el aula; el nombre y la fotografía de un estudiante publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito; y los nombres y niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad para reconocer el cuadro de honor A / B por un período de calificación específico. La información del directorio se dará a conocer a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la distribución de la información del directorio de un estudiante. Esta objeción debe hacerse por escrito al director [dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar O inserte una fecha posterior establecida por el distrito]. [Consulte "Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de la información del alumno" incluido en el paquete de formularios.]

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos directorios listas de información, una para fines patrocinados por la escuela y la segunda para todas las demás solicitudes. Para todas las publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante; dirección; teléfono; correo electrónico; fotografías; fecha y lugar de nacimiento; área de estudio; honores; fechas de asistencia; nivel de grado; la más reciente institución educativa a la que asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y altura de los miembros del equipo atlético; y el estado actual de inscripción.

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines limitados patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desee utilizar la información para los fines patrocinados por la escuela mencionados anteriormente.

Para todos los demás fines, el distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: Nombre del Estudiante.

Si no se opone al uso de la información de su hijo para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando la escuela recibe una solicitud de una entidad o persona externa.

También revise la información **en Inspección autorizada y Uso de registros estudiantiles** en la página 13.

Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de preparatoria)

La ley federal exige que el distrito cumpla con una solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior para los nombres, direcciones y listas telefónicas de los estudiantes, a menos que los padres hayan pedido al distrito no divulgar la información de su hijo sin el consentimiento previo por escrito. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si no desea que el distrito proporcione esta información a reclutadores militares o instituciones de educación superior.

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal

No se requerirá que su hijo participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de EE. UU., Que se relacione con:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o del padre del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas según la ley, como las relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o padre.
- Ingresos, excepto cuando la ley exija la información y se utilizará para determinar si el alumno es elegible para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa.

Podrá inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

[Para más información, vea la política EF (LEGAL).]

"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o exámenes y la divulgación de información personal

Como padre, usted tiene derecho a recibir notificación y denegar permiso para la participación de su hijo en:

- Cualquier encuesta relacionada con la información privada enumerada anteriormente, independientemente de los fondos.
- Actividades escolares que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información.

Nota: Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de estudiantes con el exclusivo propósito de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educativas.

- Cualquier examen o evaluación física invasiva que no sea de emergencia requerida como condición de asistencia, administrada y programada por la escuela con anticipación y no necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son las pruebas de audición, visión o espina dorsal, o cualquier examen o evaluación física permitida o requerida por la ley estatal. [Ver políticas EF y FFAA.]

Como padre, puede inspeccionar una encuesta creada por un tercero antes de administrar o distribuir la encuesta a su hijo.

Eliminar a un alumno de la instrucción o excusar a un alumno de un componente de instrucción requerido

Instrucción de sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC) está involucrado en la selección de los materiales del curso para dicha instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;

- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en el que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso del condón en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, a continuación se incluye un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción de la sexualidad humana:

Incluido en el plan de estudios de la clase de salud y la instrucción es el contenido sobre el sistema reproductivo. Las leyes del distrito y del estado requieren que la abstinencia de la actividad sexual se enseñe en clases de salud como la opción preferida de comportamiento. El Distrito Escolar Independiente de Beaumont y el Departamento de Educación Física dirigen a los estudiantes a un estándar de comportamiento en el cual la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.

Como padre, tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, puede eliminar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. También puede optar por involucrarse más con el desarrollo del plan de estudios utilizado para este propósito al convertirse en miembro del SHAC del distrito. Por favor, consulte al director de la escuela para obtener información adicional.

Recitar una porción de la Declaración de Independencia en los Grados 3-12

Puede solicitar que se exima a su hijo de recitar la parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en las clases de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una porción del texto de la Declaración de Independencia durante la Celebración de la Semana de la Libertad a menos que (1) proporcione una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de EE. UU. extiende la inmunidad diplomática.

[Ver política EHBK (LEGAL).]

Recitar las promesas a los Estados Unidos y banderas de Texas

Como padre, puede solicitar que se exima a su hijo de la participación al recitar a diario el Juramento a la Bandera de los EE. UU. Y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. La solicitud debe presentarse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea excusado de participar en el minuto de silencio requerido o la actividad silenciosa que sigue.

[Ver Promesas de lealtad y un minuto de silencio en la página 68 y política EC (LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Puede retirar temporalmente a su hijo del aula si una actividad instructiva en la que su hijo está programado para participar entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La eliminación no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo. Además, su hijo debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinen la escuela y la ley estatal.

Tutoría o Preparación de Exámenes

Con base en observaciones informales, datos evaluativos, como calificaciones obtenidas en asignaciones o exámenes, o resultados de evaluaciones de diagnóstico, un maestro puede determinar que un estudiante necesita ayuda adicional específica para que el alumno logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrolladas por el estado. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que evite la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible. De acuerdo con la ley estatal y la política EC, la escuela no eliminará a un estudiante de un programa regular, a menos que los padres lo soliciten.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, a los que se les pedirá asistir a los alumnos cuyas calificaciones sean inferiores a 70.

[También consulte las políticas EC y EHBC, y comuníquese con el maestro de su hijo si tiene preguntas sobre cualquier programa de tutoría proporcionado por la escuela.]

Derecho de acceso a registros estudiantiles, materiales curriculares y registros / políticas del Distrito

Materiales de instrucción

Como padre, usted tiene derecho a revisar materiales de enseñanza, libros de texto y otros materiales de enseñanza y materiales de enseñanza utilizados en el plan de estudios, y para examinar las pruebas que se le han administrado a su hijo.

También tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo se lleve a casa los materiales de instrucción utilizados por el alumno. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad para otorgar la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al comienzo del siguiente día escolar si así lo solicita el maestro del alumno.

Avisos de ciertas faltas de conducta del estudiante al padre sin custodia

Los padres sin custodia pueden solicitar por escrito que se les proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que se proporcione a los padres en relación con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o expulsión. [Consulte la política FO (LEGAL) y el Código de Conducta del Estudiante.]

Participación en Evaluaciones Federales Requeridas por el Estado y el Distrito

Puede solicitar información sobre cualquier política estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, la ley estatal o el distrito.

Registros del estudiante

Acceder a los registros estudiantiles

Usted puede revisar los registros estudiantiles de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de las pruebas,
- Calificaciones,
- Registros disciplinarios,
- Registros de consejería,
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión,
- Información de salud e inmunización,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia provista para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada con respecto a cualquier estrategia de intervención utilizada con su hijo, ya que el término estrategia de intervención está definido por ley.
- Instrumentos de evaluación del estado que se le han administrado a su hijo, y
- Materiales de enseñanza y exámenes usados en el aula de su hijo.

Inspección autorizada y uso de registros estudiantiles

Una ley federal, conocida como la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, o FERPA, otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. A los efectos de los registros del alumno, un alumno "elegible" es aquel que tiene 18 años o más o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, como se analiza en esta sección, así como en Objetar a la publicación de información de directorio en la página 7, son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de solicitar una enmienda a un registro estudiantil que el padre o alumno elegible cree que es inexacto, engañoso o de otra manera en violación de FERPA.
- El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del alumno, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. Sobre las fallas de la escuela en cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de cumplimiento de política familiar

Departamento de Educación de EE. UU.

400 Maryland Avenue, SW

Washington, DC 20202

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los registros de un alumno, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos un padre o el alumno, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relativa al rendimiento del alumno, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se consideran registros educativos confidenciales.

La inspección y publicación de los registros del estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o al padre del estudiante, ya sea casado, separado o divorciado, a menos que se le entregue una copia de una orden judicial que cancela los derechos de los padres o el acceso a los registros educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, tan pronto como un estudiante llegue a la edad de 18 años, sea emancipado por un tribunal o se inscriba en una institución postsecundaria, el control de los registros recae en el estudiante. Sin embargo, el padre puede continuar teniendo acceso a los registros, si el alumno es dependiente a efectos impositivos y en circunstancias limitadas cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del alumno u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un alumno, sin el consentimiento por escrito del padre o alumno elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios de la escuela del distrito tienen lo que la ley federal se refiere como un "interés educativo legítimo" en los registros de un alumno. Los funcionarios escolares incluirían miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores; maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico del distrito o de salud); una persona o compañía con quien el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional particular (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, funcionario de recursos escolares, o voluntario); un padre o estudiante sirviendo en un comité escolar; o un padre o estudiante asistiendo a un oficial escolar en el desempeño de sus funciones. "Interés educativo legítimo" en los registros de un alumno incluye trabajar con el alumno; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades; compilando datos estadísticos; revisar un registro educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario para la escuela y el estudiante; o investigando o evaluando programas.
- Autorizar a representantes de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la Contraloría General de los Estados Unidos, la Fiscalía General de los Estados Unidos, la Secretaría de Educación de los EE. UU., TEA, la Oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. u otros representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- A personas o entidades a las que se les haya otorgado acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito escolar / sistema o institución de educación postsecundaria a la cual un estudiante busca o intenta inscribirse o en la cual ya está inscrito.
- En conexión con la ayuda financiera para la cual un estudiante ha aplicado o que el estudiante ha recibido.

- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, para desarrollar, validar o administrar exámenes predictivos; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información que ha designado como información de directorio. [Consulte **Cómo objetar la publicación de información del directorio** en la página 7 para ver las oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o una solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o del alumno, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros para los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El superintendente es el custodio de todos los registros para los estudiantes que se han retirado o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros que identifique los registros que desea inspeccionar. Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o estudiante elegible durante el horario escolar regular. El custodio de los registros o la persona designada responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que proporciona una solicitud por escrito y paga costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el alumno califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el alumno revisen estos registros. La dirección de la oficina del superintendente es 3395 Harrison Avenue, Beaumont, Texas.

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran imprecisos, engañosos o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante. Una solicitud para corregir el registro de un alumno debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de modificar los registros, el padre o alumno elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican como resultado de la audiencia, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer el derecho de colocar una declaración que comente la información en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, impugnar la calificación de un alumno en un curso o en un examen se maneja mediante el proceso general de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro del salón de clases puede cambiarse solo si, según lo determina la junta de síndicos, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con la política de calificaciones del distrito. [Consulte Finalidad de calificaciones en FNG (LEGAL), Boleta de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página 72, y Quejas y preocupaciones en la página 34 para obtener una descripción general del proceso.]

La política del distrito con respecto a los registros estudiantiles que se encuentran en la política FL está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.bmtisd.com.

El derecho de acceso del padre o del alumno elegible y las copias de los registros del alumno no se extienden a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un alumno que se comparten solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles para el padre o el alumno.

Calificaciones Profesionales de Maestros y Personal

Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro ha cumplido con los requisitos estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro brinda instrucción; si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado los requisitos del estado; y si el maestro actualmente está enseñando en el campo de disciplina de su certificación. También tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindarle servicios a su hijo.

Estudiantes con Excepciones o Circunstancias Especiales

Hijos de familias militares

Los hijos de familias militares recibirán flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito, que incluyen:

- Requisitos de inmunización.
- Nivel de grado, curso o ubicación del programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación.

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante que esta de visita con sus padres, incluyendo un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo, está de permiso o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses serán excusados por el distrito. El distrito permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del 60º día antes del despliegue o antes del 30º día después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en Military Family Resources en Texas Education Agency.

El Papel de los Padres en Ciertas Asignaciones Escolares

Múltiples hermanos de nacimiento

Como padre, si sus hijos tienen varios hermanos biológicos (por ejemplo, mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y el mismo campus, puede solicitar que puedan estar en el mismo salón de clases o en aulas separadas. Su solicitud por escrito debe presentarse a más tardar el día 14 después de la inscripción de sus hijos. [Ver política FDB (LEGAL).]

Transferencias de Seguridad / Asignaciones

Como padre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que su hijo ha sido víctima de acoso escolar, lo que incluye acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Consulte al director de la escuela, o al Dr. Aaron Covington, director en residencia de Beaumont ISD al (409) 617-5037 para obtener información.
- Consulte con los administradores del distrito si el distrito ha determinado que su hijo participó en la intimidación y la junta decide transferir a su hijo a otro salón de clases o campus. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus.

[Consulte Intimidación en la página 28, y las políticas FDB y FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo para asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela en un campus identificado por TEA como persistentemente peligroso o si su hijo ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en terrenos de la escuela . [Ver política FDE.]

- Solicitar la transferencia de su hijo a otro campus del distrito si su hijo ha sido víctima de una agresión sexual por otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que el asalto ocurra dentro o fuera del campus, y que el estudiante haya sido condenado o colocado en sentencia diferida por ese asalto. Si la víctima no desea transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la política FDE.

Servicio / Asistencia Uso de Animales para Estudiantes

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio / asistencia en el campus. El distrito intentará atender una solicitud lo más pronto posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes en la Conservación del Estado (Cuidado de crianza) Foster Care

Un estudiante que se encuentra actualmente en la tutela (custodia) del estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán las oportunidades de crédito por examen fuera del tiempo de evaluación establecidos del distrito, y el distrito otorgará un curso proporcional crédito por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solo aprueba un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que actualmente se encuentra bajo la tutela del estado y que es trasladado fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que se encuentra inicialmente en la tutela del estado y quien se muda fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la inscripción en la escuela a la que asistía antes de la colocación o traslado hasta que el alumno alcance el nivel más alto de la escuela en particular.

Además, si un estudiante de 11 o 12 grado se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Además, para un estudiante en la tutela del estado que es elegible para una matrícula y una exención de tarifas según la ley estatal y que probablemente esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Asistirá al estudiante con la finalización de cualquier solicitud de admisión o ayuda financiera;
- Organizará y acompañará al alumno en las visitas al campus;
- Ayudará a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones;

- Identificará si el estudiante es un candidato para un nombramiento en una academia militar;
- Ayudará al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, lo que incluye, sujeto a la disponibilidad de fondos, organizar el pago de los honorarios de examen por parte del DFPS; y
- Coordinará el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes que estuvieron anteriormente en la tutela del estado.

[Consulte también Crédito por examen para avance / aceleración en la página 37, Crédito del curso en la página 36, y Estudiantes en cuidado de crianza en la página 80 para obtener más información.]

Estudiantes Sin Hogar

A los niños que no tienen hogar se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Comprobante de los requisitos de residencia;
- requisitos de inmunización;
- Colocación del programa educativo, si el alumno no puede proporcionar registros académicos previos, o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período sin hogar;
- Oportunidades de crédito por examen;
- La concesión de crédito parcial (otorgar crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solo un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante en 11 o 12 grado no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse el distrito anterior.

La ley federal también permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se llama la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el alumno reside actualmente.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Consulte también Crédito por examen para adelanto / aceleración en la página 37, Crédito del curso en la página 36, y Estudiantes sin hogar en la página 61 para obtener más información.]

Estudiantes que Tienen Dificultades de Aprendizaje o que Necesitan Educación Especial o Servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de apoyo tutorial, compensatorio y otros servicios académicos o de apoyo al comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la intervención (RtI).

La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, su padre o madre puede contactar a las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para obtener servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, que incluyen una referencia para una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de Educación Especial

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito al padre si acepta o no la evaluación del alumno, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle la oportunidad a los padres de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente y no necesita ser por escrito. Los distritos y las escuelas chárter aún deben cumplir con todos los avisos federales previos y los requisitos de salvaguardas procesales y los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que son niños con discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito o la escuela chárter responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al alumno, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del alumno a más tardar 45 días escolares desde el día en que recibe el consentimiento por escrito de un padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual a la cantidad de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará la línea de tiempo general de 45 días escolares más las extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregarle al padre una copia del informe de evaluación sin costo.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado Guía para los padres sobre el proceso de admisión, revisión y despido.

Persona de Contacto para Referidos de Educación Especial

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de servicios de educación especial es el consejero del campus. Los padres también pueden comunicarse con el Director Ejecutivo de Educación Especial al 409 617-5117.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y ubicación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación del abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para las referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es el Consejero de la escuela. Los padres también pueden comunicarse con el Director de Poblaciones Especiales al (409) 617-5008.

[Ver también Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504 en la página 21.]

Los siguientes sitios web brindan información a quienes buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño
- Red de recursos de socios
- Centro de información de educación especial
- Texas Project First

Notificación a los Padres de las Estrategias de Intervención para las Dificultades de Aprendizaje Proporcionadas al Estudiante en la Educación General

El distrito notificará anualmente a los padres de los estudiantes a los que brinda asistencia, los que no estén inscritos en un programa de educación especial, que se necesitan ayuda para las dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el hogar sea transferido al mismo campus, si se ofrece el nivel de grado apropiado para el estudiante transferido en ese campus. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño en el hogar. [Ver política FDB (LOCAL).]

Estudiantes que Hablan un Idioma Principal que no sea Inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés, y el alumno tiene dificultad para realizar el trabajo de clase ordinaria en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el alumno necesita, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

Estudiantes con Impedimentos Físicos o Mentales Protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante determinado a tener un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de la vida, según lo define la ley, y que no califica para servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos según la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), tal como se define en la ley federal. [Ver política FB.]

[Consulte también Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504 en la página 18 para obtener más información.]

Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres

Los temas de esta sección del Manual del estudiante contienen información importante sobre lo académico, las actividades escolares y las operaciones y los requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas abordados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo tengan una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarlo sobre la aplicabilidad de cada tema en función de la edad o el nivel de grado del alumno. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular, comuníquese con el Dr. Aaron Covington al (409) 617-5037.

Ausencias / Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el alumno aproveche al máximo su educación: para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro y la escuela, para desarrollar el aprendizaje de cada día del día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden resultar en una interrupción seria del dominio de los materiales de instrucción; por lo tanto, el alumno y sus padres deben hacer todos los esfuerzos posibles para evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales-una que trata de la presencia requerida de niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, asistencia obligatoria, la otra sobre cómo afecta la asistencia del estudiante a la concesión de la calificación final o crédito del curso-son de especial interés para los estudiantes y los padres. Los diferentes temas son discutidos a continuación.

Asistencia Obligatoria

Edad 19 y Mayor

Se requiere que un estudiante que voluntariamente asiste o se inscribe después de su 19º cumpleaños asista a cada día escolar hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y podría considerarse una intrusión. [Ver política FEA.]

Entre los 6 y los 19 Años

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 y 19 asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté exento de asistencia o legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa acelerado de instrucción de lectura cuando los estudiantes de kínder, primer grado o segundo grado son asignados a dicho programa. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada como resultado de un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o área temática aplicable.

Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes matriculados en prekindergarten o kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando permanezcan inscritos.

Exenciones a la Asistencia Obligatoria

Todos los Niveles de Grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el estudiante hace todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Comparecencias judiciales requeridas;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía de EE. UU.
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante viene a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Se debe enviar una nota del proveedor de atención médica a la llegada del estudiante o al regreso al campus; y
- Para estudiantes en la tutela (custodia) del estado,
 - o Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - o Cualquier otra actividad ordenada por la corte siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Como se detalla en la Sección I en Children of Military Families, las ausencias de hasta cinco días se excusarán para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que haya sido llamado a trabajar, esté de permiso o haya regresado inmediatamente. Hasta ciertas implementaciones. [Vea la página 16 para esa sección.]

Niveles de Grado de Secundaria

Además, la ausencia de un estudiante junior o senior de hasta dos días relacionado con visitar un colegio o universidad se considerará una exención, siempre que haya sido autorizada por el consejo bajo la política FEA (LOCAL), el estudiante tiene que recibir la aprobación del director del campus. , seguir los procedimientos del campus para verificar dicha visita y compensar cualquier trabajo perdido.

Una ausencia también se considerará una exención si un estudiante de 17 años de edad o más persigue el alistamiento en una rama de los servicios armados de EE. UU. O la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda los cuatro días durante el período en que el alumno esté inscrito en la escuela y el estudiante proporciona verificación al Distrito de estas actividades.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una exención para:

- Un estudiante que sirve como un empleado de votación anticipada, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; y
- Un estudiante que se desempeña como empleado electoral, si el estudiante recupera algún trabajo perdido.

La ausencia de un estudiante en los grados 6-12 con el propósito de tocar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido también será excusada por el distrito.

Incumplimiento de la Asistencia Obligatoria

Todos los Niveles de Grado

Los empleados de la escuela deben investigar e informar las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales requeridos, como instrucción especial adicional, denominada "instrucción acelerada" por el estado; o de los tutoriales requeridos serán considerados en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujetos a medidas disciplinarias.

Estudiantes con Discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad tiene problemas de asistencia, se notificará al comité ARD del alumno o al comité de la Sección 504, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y / o modificaciones al programa de educación individualizado del alumno o Plan de la Sección 504, según corresponda.

Edad 19 y Mayor

Después de que un alumno de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito enviará al alumno una carta según lo exige la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del alumno por el resto del año escolar si el alumno tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Entre los 6 y los 19 Años

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 incurre en ausencias injustificadas por tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso a los padres del estudiante, como lo requiere la ley, para recordarle a los padres el deber de los padres de supervisar la asistencia del alumno y exigir que el alumno asista a la escuela. El aviso también informará al padre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y solicitará una conferencia entre los administradores de la escuela y el padre. Estas medidas incluirán un plan de mejoramiento de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela o derivaciones a consejería dentro de la escuela o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida que el distrito considere apropiada también será iniciada.

Los facilitadores de prevención de absentismo escolar para el distrito son el Sr. David Robinson y la Sra. Kela Prudhomme. Si tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias de la escuela, comuníquese con el facilitador o cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra los padres del estudiante si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. Se puede presentar una demanda contra el padre en la corte si el estudiante está ausente sin excusa de la escuela en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12-18 años incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante a un tribunal de absentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA (LEGAL) y FED (LEGAL).]

Asistencia para Crédito o Calificación Final (Kindergarten-Grado 12)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de jardín de infantes al grado 12 debe asistir al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste al menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final para la clase si completa un plan, aprobado por el director, que le permita cumplir con el requisito o los requisitos de instrucción para la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso judicial criminal o juvenil, también se requerirá la aprobación del juez que preside el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final para la clase.

Si un alumno asiste a menos del 75 por ciento de los días que se ofrece una clase o no ha completado el plan aprobado por el director, entonces el alumno será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

Todas las ausencias, ya sean justificadas o injustificadas, deben considerarse al determinar si un alumno ha asistido al porcentaje requerido de días. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias por las razones enumeradas anteriormente en Exenciones a la asistencia obligatoria se considerarán circunstancias atenuantes a los fines de la asistencia para obtener crédito o la concesión de una calificación final.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias solo después de haberse matriculado en el distrito.
- Al tomar una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité intentará asegurarse de que sea lo mejor para el estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridas en base a la participación del alumno en actividades extracurriculares aprobadas por el consejo. Estas ausencias serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM (LOCAL) si el estudiante hizo el trabajo perdido en cada clase.

- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o el padre del estudiante podría ejercer algún control.
- El comité considerará hasta qué punto el alumno ha completado todas las tareas, dominado el conocimiento y las habilidades esenciales, y mantenido las calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Al alumno o padre se le dará la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre formas de ganar o recuperar crédito o una calificación final.

El alumno o el padre pueden apelar la decisión del comité ante el consejo siguiendo la política FNG (LOCAL).

La cantidad real de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá si la clase es por un semestre completo o por un año completo.

Hora Oficial para Tomar Asistencia (Todos los Niveles de Grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la TEA reflejando la asistencia a una hora específica cada día.

La asistencia oficial para el informe de TEA se toma todos los días durante la segunda hora de instrucción según lo exige la regla estatal. La asistencia para asistencia obligatoria puede tomarse a intervalos regulares durante el día.

Un estudiante ausente en cualquier parte del día, incluso en el horario oficial de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar la documentación de la ausencia.

Documentación Después de una Ausencia (Todos los Niveles de Grado)

Dentro de los 5 días al regresar a la escuela, un estudiante ausente por un motivo no patrocinado por la escuela debe presentar una nota firmada por el padre que describa el motivo de la ausencia para solicitar que se justifique la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso del padre, a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de solicitar una nota por escrito.

El campus documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si el distrito considera que la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: A menos que la ausencia sea por una razón permitida por ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia.

Nota del Doctor Después de una Ausencia por Enfermedad (Todos los Niveles de Grado)

Dentro de los 5 días al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de 3 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia extendida del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante se puede considerar injustificada y, de ser así, se consideraría una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o comité de asistencia puede requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o ausencias serán justificadas o no.

[Ver política FEC (LOCAL).]

Verificación de Asistencia de la Licencia de Conducir (Nivel secundaria solamente)

Para que un estudiante entre las edades de 16 y 18 obtenga una licencia de conducir, se debe proporcionar un permiso por escrito del Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) para acceder a los registros de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, a un administrador de la escuela para proporcionar la información de asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener una verificación de inscripción (VOE) y el formulario de asistencia en la oficina, que el estudiante deberá presentar a DPS previa solicitud de una licencia de conducir.

Rendición de Cuentas Bajo la Ley Estatal y Federal (Todos los Niveles de Grado).

El Distrito Escolar Independiente de Beaumont y cada uno de sus recintos se sujetan a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de responsabilidad es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, con base en factores académicos y calificaciones;
- Una boleta de calificaciones escolar (School Report Card, SRC) para cada campus del distrito compilada por TEA en función de factores académicos y calificaciones;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; e
- Información compilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que es requerida por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.bmtisd.com. Copias impresas de cualquier informe están disponibles sobre pedido en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en la División de Informes de Desempeño de TEA y en la página de inicio de TEA.

Prueba Bateria de Aptitud Vocacional de Servicios Armados

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de rendir el examen de Bateria de Aptitud Vocacional de los Servicios Armados y consultar con un reclutador militar.

Por favor, póngase en contacto con el director para obtener información sobre esta oportunidad

Bullying (Todos los niveles de grado)

La intimidación se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un acto único significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante con un temor razonable de dañar a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severa, persistente o dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y substancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. La Sección 37.0832 del Código de Educación define el hostigamiento cibernético como intimidación que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto mensajería, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

- Intimidación que ocurre en o se entrega a la propiedad de la escuela o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela;
- Intimidación que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
- Hostigamiento cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas del estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un salón de clases, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir ritos de iniciación, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u aislamiento forzoso.

Si un estudiante cree que ha experimentado intimidación o ha sido testigo de intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o padre notifique a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener asistencia e intervención. . La administración investigará cualquier acusación de intimidación u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en el acoso escolar. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación siguiendo las instrucciones para hacerlo según lo suministrado por director del campus. El estudiante y / o padre también pueden reportar el incidente al acceder al sitio web del distrito en www.bmtisd.com y hacer clic en "Tip Line".

Si los resultados de una investigación indican que se ha producido intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias correspondientes y podrá notificar a las autoridades en ciertas circunstancias. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo, incluso si la conducta no se elevó al nivel de intimidación. Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que informa un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de intimidación, decidir transferir a un estudiante que se haya involucrado en la intimidación a otra clase en el campus. En consulta con el padre del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otro campus en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Consulte **Transferencias de seguridad / Asignaciones** en la página 16.]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados con la denuncia de acusaciones de intimidación también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Consulte **Transferencias de seguridad / Asignaciones** en la página 16, **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 38, **Novatadas** en la página 56, política FFI y el plan de mejora del distrito, una copia de la cual se puede ver en la oficina del campus.]

Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) (Nivel Secundaria Solamente)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas: negocios e industria, arquitectura y construcción, tecnología y comunicación, mercadotecnia, transporte y manufactura. La admisión a estos programas se basa en la política del distrito.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad en sus prácticas laborales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Consulte la Declaración de no discriminación en la página 68 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador de Título IX y del coordinador de ADA / Sección 504, que tratará ciertas denuncias de discriminación.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque a un padre o abuelo no se le prohíbe proporcionar comida para una función designada por la escuela o para niños en el aula del niño o nieto para su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imprescindible discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en esta circunstancia. Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden albergar ciertas funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que involucrarán comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para llevar productos alimenticios.

[Consulte **Alergias a los Alimentos** en la página 59.]

Abuso Sexual Infantil y otros Malos Tratos a los Niños (Todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en www.bmtisd.com. Como padre, es importante que esté al tanto de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede haber sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código Familiar de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser objeto de abuso o descuido tiene la responsabilidad legal, según la ley

estatal, de informar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Posibles señales de advertencia física de abuso sexual podrían ser dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolor de estómago y dolores de cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales o juegos fingidos de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugestivo. Las señales emocionales de advertencia a tener en cuenta incluyen: abstinencia, depresión, trastornos de sueño y alimentación, y problemas en la escuela.

Un niño que ha experimentado abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia debe ser alentado a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta que, como padre u otro adulto de confianza, las divulgaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño confían en usted. Asegúrele al niño que él o ella hizo lo correcto al decírselo.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro tipo de maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. El Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS) también maneja una intervención a tiempo y programas de asesoramiento de intervención. [Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte el Departamento de familia y servicios de protección de Texas, Programas disponibles en su condado].

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar signos de advertencia físicos, conductuales y emocionales similares. [Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** (Todos los niveles de grado) en la página 38.]

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a estar más al tanto del abuso y la negligencia infantil:

- Hoja de datos de la puerta de enlace de información de bienestar infantil
- KidsHealth, para padres, abuso infantil
- Asociación de Texas Contra Asalto Sexual, Recursos
- Procurador general de Texas, lo que podemos hacer sobre el abuso de niños Parte uno
- Procurador general de Texas, lo que podemos hacer sobre el abuso infantil Parte dos

Los informes de abuso o negligencia pueden hacerse a:

La división de CPS del DFPS (1 800-252-5400 o en la web en el sitio web de Texas Abuse Hotline).

Rango de clase / Estudiante de más alto rango (solo niveles de grado secundarios)

Se aplica la política EIC (LOCAL). Algunas cosas importantes que debes saber son:

- El distrito aplicará los mismos métodos y reglas de cálculo de rango de clase para los honores de graduación locales para todos los estudiantes en una clase de graduación, independientemente del año escolar en el que el estudiante primero obtuvo crédito de la escuela secundaria.
- El Distrito se incluirá en el cálculo de las calificaciones semestrales de rango de clase obtenidas en las clases de crédito de la escuela secundaria tomadas en cualquier nivel de grado.

- El cálculo debe incluir calificaciones reprobatorias.
- El Distrito categorizará y ponderará los cursos elegibles como Honores y Regular de acuerdo con las disposiciones de esta política y según lo designado en las publicaciones apropiadas del Distrito.
- El Distrito convertirá las calificaciones del semestre obtenidas en cursos elegibles a puntos de grado y calculará un promedio ponderado de calificaciones (GPA) de acuerdo con la tabla publicada en EIC (LOCAL).

[Para más información, vea la política EIC.]

Horarios de clase (Nivel Secundaria Solamente)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clase / curso para cumplir con cada período del día. El director de la escuela puede hacer excepciones de vez en cuando para los estudiantes en los grados 9-12 que cumplen con criterios específicos y reciben el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario menor a un día completo.

[Consulte **Cambios en el Horario** en la página 75 para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su calendario de cursos.]

Admisiones Universitarias y Ayuda Financiera (Nivel Secundaria Solamente)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa en los primeros diez lugares de su clase y, en algunos casos, el 25 por ciento superior de su clase, es elegible para la admisión automática en universidades públicas y universidades de cuatro años en Texas si estudiante:

- Completa el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación de la fundación (un estudiante debe graduarse con al menos una aprobación y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos); o
- Satisface los puntos de referencia de ACT College Readiness Benchmarks o gana al menos 1500 de 2400 en el SAT.

Además, el estudiante debe presentar una solicitud completa de admisión de acuerdo con el plazo establecido por la universidad. El alumno es el responsable final de garantizar que cumple con los requisitos de admisión de la universidad o universidad a la que el alumno envía una solicitud.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que automáticamente acepte el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes de primer año residentes. Para los estudiantes que son elegibles para inscribirse en la Universidad durante el verano o el otoño del 2019 plazo, la Universidad admitirá el seis por ciento superior de la clase de graduación de la escuela secundaria que cumplen con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión integral.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar y / o el coordinador de preparación universitaria y profesional de la escuela para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

La información sobre ayuda financiera y otros beneficios están disponibles en el Centro de Preparación para la Universidad y la Carrera en cada campus de la escuela secundaria.

[Vea **Rango de clase / Estudiante de mayor rango** en la página 31 para información específicamente relacionada de cómo calcula el distrito el rango de un estudiante en clase, y los requisitos de **graduación** en la página 51 para información asociada con el programa de graduación de base.]

[Consulte **Estudiantes en la Custodia del Estado** (Cuidado de crianza) en la página 17 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para los estudiantes en cuidado de crianza.]

Cursos de crédito universitario (Nivel Secundaria Solamente)

Los estudiantes en los grados 9-12 tienen la oportunidad de obtener créditos universitarios a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos impartidos en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, ubicación avanzada (AP), bachillerato internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en un curso de AP o doble crédito a través de la red de escuelas virtuales de Texas (TXVSN);
- La inscripción en cursos impartidos conjuntamente y en asociación con Lamar University y / o el Instituto de Tecnología Lamar (LIT), se puede ofrecer dentro o fuera del campus;
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Por favor, consulte al consejero de la escuela y / o al coordinador de preparación universitaria y profesional de la escuela para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y el curso, se puede requerir una evaluación de fin de curso obligatoria por el estado para la graduación.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con la futura universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de grado deseado del estudiante.

Comunicaciones automáticas

Emergencia

El distrito confiará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automáticos o en tiempo real. Un propósito de emergencia puede incluir la salida temprana o la apertura demorada debido a condiciones climáticas severas u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza a la seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[Consulte **Seguridad** en la página 73 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

No es una emergencia

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto, como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que la escuela le comuniqué los elementos específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Si acepta recibir dicha información a través de un teléfono fijo o inalámbrico, asegúrese de notificar a la oficina de administración de la escuela inmediatamente después de un cambio en su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real estrechamente relacionadas con la misión de la escuela, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener la comunicación oportuna con usted. Se pueden aplicar tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía. Si tiene solicitudes o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo. [Consulte **Seguridad** en la página 73 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y preocupaciones (Todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de estudiantes o padres se pueden abordar informalmente mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden manejar tan fácilmente, la junta directiva ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito. Se puede obtener una copia de esta política y los formularios de queja en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.bmtisd.com.

Si un padre o estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o el alumno deben presentar un formulario de queja del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG (LOCAL). En general, el alumno o padre debe enviar el formulario de queja por escrito al director del campus. Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito prevé que la queja se presente a la junta de consejo.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las reglas de la escuela

Según lo exige la ley, la junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de conducta aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y las consecuencias por la violación de estos

estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clase. Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, se aplicará el Manual del estudiante y el Código de conducta del estudiante para el año inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos a los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de Conducta del Campus

Por ley, cada campus tiene un coordinador de comportamiento del campus para aplicar técnicas de administración de la disciplina y administrar las consecuencias de la mala conducta del estudiante, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta del estudiante. El coordinador de comportamiento del campus en cada campus del distrito aparecerá en el sitio web del Distrito en www.bmtisd.com.

Interrupciones de las Operaciones Escolares

Las interrupciones de las operaciones escolares no son toleradas y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada al tomar el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentre en propiedad del distrito o en propiedad pública que esté a 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de clase incluye hacer ruidos fuertes; tratando de atraer a un estudiante fuera de, o para evitar que un estudiante asista, a una clase o actividad requerida; y entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje ruidoso o profano o cualquier mala conducta.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos que pertenecen u operan por el distrito.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asiste a un evento social se le pedirá que firme su salida cuando se vaya antes de que finalice el evento; cualquier persona que se vaya antes del final oficial del evento no será readmitida.

Por favor, póngase en contacto con el director de la escuela si está interesado en servir como acompañante de cualquier evento social de la escuela.

Asesoramiento

Consejería Académica

Niveles de grado de la escuela primaria y secundaria / secundaria

El consejero escolar está disponible para estudiantes y padres para hablar sobre la importancia de la educación postsecundaria y la mejor forma de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados a tener en cuenta y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada alumno recibirá instrucción relacionada con la mejor forma de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera profesional.

Nivel Secundaria

Se alienta a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre ofertas de cursos anticipados para el próximo año escolar y otra información que les ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de CTE, así como también información sobre la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también puede proporcionar información sobre los exámenes de ingreso y los plazos de solicitud, así como información sobre la admisión automática, la ayuda financiera, la vivienda y las becas, ya que están relacionadas con colegios y universidades estatales.

Además, el consejero de la escuela puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación o las oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Asesoramiento personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, que incluyen áreas tales como problemas sociales, familiares, emocionales o de salud mental, o abuso de sustancias. Un estudiante que desea reunirse con el consejero de la escuela debe hacer una cita para ver al consejero. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

[Vea **Prevención e intervención del abuso de sustancias** en la página 81, **Conciencia del suicidio y apoyo de salud mental** en la página 81, **Abuso sexual infantil y otros malos tratos a niños** en la página 30, y **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 38].

Crédito del curso (Nivel Secundaria solamente)

Un estudiante en los grados 9-12, o en un grado inferior cuando un estudiante está inscrito en un curso de crédito de la escuela secundaria, obtendrá crédito por un curso solo si la calificación

final es de 70 o superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), las calificaciones del estudiante de ambos semestres se promediarán y se otorgará crédito si el promedio combinado es 70 o superior. En caso de que el promedio combinado del alumno sea inferior a 70, se requerirá que el alumno vuelva a tomar el semestre en el que falló.

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso / tema (Todos los niveles de grado)

Un estudiante que haya tomado previamente un curso o una materia -pero no recibió crédito o una calificación final- puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, poder obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por la junta de consejo del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, trabajo de curso incompleto debido a un curso fallido o ausencias excesivas, educación en el hogar o trabajo de curso por un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para obtener crédito para un curso o para obtener una calificación final en una asignatura después de que el alumno haya recibido instrucción previa a veces se conoce como "recuperación de crédito".

Si al estudiante se le concede la aprobación para tomar un examen para este propósito, el estudiante debe obtener una calificación de al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener crédito para un curso al aprobar un examen.

[Para más información, consulte al consejero escolar y la política EHDB (LOCAL).]

Crédito por examen para adelantar el siguiente nivel / aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso / materias

Se le permitirá a un alumno tomar un examen para obtener créditos para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, es decir, para avanzar o para pasar al siguiente nivel de grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta de consejo del distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como los exámenes Advanced Placement (AP) y College Level Examination Program (CLEP) del College Board, cuando corresponda. Las fechas en que los exámenes están programados para el año escolar 2018-19 se publicarán en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito o si un estudiante que está sin hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado sustituto hace una solicitud fuera de estos plazos. Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el cronograma de pruebas de la otra entidad. Durante cada ventana de prueba provista por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solo una vez.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o padre) debe registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha de prueba programada.

[Para más información, vea la política EHDC.]

Promoción en Kindergarten

Estudiantes en Grados 1-5

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para pasar al próximo nivel de grado si el alumno obtiene al menos 80 en cada examen en las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, un administrador del distrito recomienda promover al estudiante, y los padres del estudiante dan una aprobación por escrito de la promoción al siguiente grado.

Estudiantes en Grados 6-12

Un estudiante en 6° grado o superior obtendrá crédito del curso con un puntaje aprobatorio de al menos 80 en el examen, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado a través del CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, según corresponda. Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de la escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen correspondiente antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante necesitaría inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias, y que su bienestar es mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, para evitar comportamientos que se sabe que son ofensivos, y para detener esos comportamientos cuando se les pida o se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a comportamientos inapropiados y ofensivos basados en la raza, el color, la religión, el sexo, el origen nacional, la discapacidad, la edad o cualquier otra razón prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito en www.bmtisd.com. [Ver política FFH.]

Violencia entre parejas

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia en el noviazgo también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación matrimonial o de noviazgo con la persona que está o estuvo alguna vez en una relación de matrimonio o noviazgo con la persona que comete la ofensa. Este tipo de conducta se considera acoso si la conducta es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a, agresiones físicas o sexuales; insultar; humillaciones; amenazas de lastimar al estudiante, a la familia del estudiante, los miembros de la familia del alumno o miembros del hogar del alumno; destruir propiedad que pertenece al estudiante; amenazas de cometer suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación; amenazas de dañar al compañero de citas actual del estudiante;

intenta aislar al estudiante de amigos y familiares; acecho o alentar a otros a participar en estos comportamientos.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley que afecte negativamente al alumno.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros, lenguaje ofensivo o peyorativo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, acento, color de piel, que requieren que el estudiante sea reubicado; conducta amenazante, intimidante o humillante; bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores; agresión física o asalto; grafiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Además de la violencia en el noviazgo como se describe anteriormente, a continuación se describen otros dos tipos de acoso prohibido.

Acoso sexual y acoso basado en el género

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a, tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico que es de naturaleza sexual; insinuaciones sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos de motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que no se interprete razonablemente como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales, entre los estudiantes y los empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consentidas.

El acoso basado en el género incluye el acoso basado en el género del estudiante, la expresión por parte del estudiante de las características estereotípicas asociadas con el género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con el comportamiento estereotípico relacionado con el género.

Los ejemplos de acoso basado en el género dirigidos contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibido del estudiante o del acosador, pueden incluir, entre otros, chistes ofensivos, insultos, calumnias o rumores; agresión física o agresión; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que hace un informe de buena fe de discriminación o acoso, incluida la violencia entre parejas. Las represalias contra una persona que está participando en una investigación de presunta discriminación o acoso también están prohibidas. Sin embargo, una persona que hace un reclamo falso u ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificación injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debe reportar el problema de inmediato a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del estudiante. [Consulte la política FFH (LOCAL) y (EXHIBICIÓN) para otros funcionarios apropiados del distrito a quienes les puede informar.]

Al recibir un informe de conducta prohibida según lo define la política FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo define esa política. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si los alegatos, de ser probados, constituirían intimidación, según lo define la ley y esa política. Si la supuesta conducta prohibida, si se demuestra, constituiría una conducta prohibida y también se consideraría intimidación según lo define la ley y la política FFI, también se llevará a cabo una investigación de la intimidación.

El distrito notificará con prontitud al padre de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que supuestamente experimentó la conducta prohibida cuando las alegaciones, de ser probadas, constituirían una violación según lo define la política FFH.

Investigación del informe

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del alumno; sin embargo, divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley. Las acusaciones de conducta prohibida, que incluye violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento de la ley u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta objeto de la queja no fue ilegal.

A todas las partes involucradas se les notificará el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Discriminación

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 38.]

La Educación a Distancia

Todos los niveles de grado

Los cursos a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de educación a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o tema. Si el estudiante no recibe la aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca y aplique el curso o la materia a los requisitos de graduación o el dominio del tema.

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Nivel Secundaria)

La red de escuelas virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito para graduarse.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasar, no jugar". [Vea **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** en la página 48.] Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Si tiene alguna pregunta o desea hacer una solicitud para que su hijo esté inscrito en un curso de TXVSN, comuníquese con el consejero de la escuela. A menos que el Director haga una excepción, un estudiante no podrá inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE a los padres de estudiantes de escuela secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el director de su estudiante.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos

(todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del Director antes de vender, publicar, distribuir o distribuir más de diez copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se desarrollaron bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de dos días escolares.

El director del campus puede designar la ubicación de los materiales no escolares aprobados que se colocarán para que los estudiantes los puedan ver o recoger de forma voluntaria. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no relacionado con la escuela sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Vea FNG (LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

De otros

Materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no se venderán, circularán, distribuirán ni publicarán en ningún distrito. Locales por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para la distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización

patrocinadora y presentarse ante el director de la escuela para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales dentro de dos días escolares a partir del momento en que se reciben los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El Asistente del Superintendente designará los horarios. Lugares y medios para la distribución de literatura no escolar en las instalaciones del Distrito que no sean los planteles escolares, de acuerdo con la política. No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y realizada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión del grupo comunitario realizada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión del grupo estudiantil no relacionada con el currículo celebrada de acuerdo con FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que se usa una instalación escolar como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela distribuidos en estas circunstancias deben ser eliminados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y Aseo (Todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito se establece para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas de vestimenta y arreglo personal del alumno, siempre que cumplan con lo siguiente:

Escuela primaria y secundaria

Se ha establecido un código de vestimenta uniforme para todos los estudiantes de primaria y para todos los estudiantes de secundaria. Los estudiantes en estos niveles de grado deben usar uniformes de acuerdo con los estándares del distrito.

El uniforme para los estudiantes de primaria consistirá en:

- Pantalones/ Faldas

-Los pantalones, pantalones cortos, faldas pantalón o faldas azul marino o azul marino son aceptables. No debe haber nombres de diseñador visibles. Los pantalones de carga no son aceptables. Vestidos uniformes son aceptables.

- Camisas

- Camisas estilo polo en blanco, rojo o azul.

- Las camisetas escolares se pueden usar en los días de espíritu para los incentivos basados en el campus.

-Sudaderas: deben ser blancas, azul marino o rojas.

- Zapatillas de tenis: deben tener soporte en el talon; no deben de usar sandalias.

Los padres de secundaria deben consultar los estándares de vestimenta del uniforme del campus establecido por el campus para obtener detalles sobre colores y estilos.

Escuela Preparatoria

Los estudiantes deberán vestirse y asearse de una manera que sea limpia y ordenada, y eso no representará un problema de seguridad para ellos o para otros. El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que, a juicio del Director, pueda razonablemente poner en peligro la salud o la seguridad u otros, o causar distracción o interrupción de las operaciones normales de la escuela.

La ropa debe cubrir adecuadamente el cuerpo. Los estudiantes no deben usar ropa apretada, suelta, reveladora, floja, holgada o corta. Ejemplos de vestimenta inaceptable de acuerdo con estas pautas incluyen, pero no están limitados a:

- Pantalones cortos de motociclista
- Ropa sin espalda sk Faldas cortas recortadas
- Pantalones cortos o medias de spandex
- Ropa cortada o rasgada
- Pijamas
- Shirts Camisas o pantalones de gran tamaño
- Tops de medio del torso
- Camisas con tirantes de espagueti

Se prohíben los mensajes, logotipos y diseños inapropiados en cualquier atuendo. Específicamente, el Distrito prohíbe fotos, emblemas o escritos en la ropa que:

- sean lascivos, vulgares, ofensivos u obscenos.
- publique o represente productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida por la Política FNCF (LEGAL).

Los estudiantes tienen prohibido usar ropa que normalmente se usa con fines atléticos. Esto incluye, pero no se limita a, pantalones cortos para correr, pantalones cortos de gimnasia o de viento, y chubbies.

Se prohíbe que un estudiante use cualquier forma de vestimenta, peinado, huellas en las cejas, tatuajes visibles o cualquier accesorio que lo identifique con una pandilla o culto o que simbolice las creencias de dicho grupo.

Se espera la limpieza general de todos los estudiantes. El cabello debe estar limpio y bien arreglado. No debe cubrir los ojos o estar teñido o decolorado de una manera que atraiga atenciones indebidas.

Los zapatos apropiados para la escuela se deben usar en todo momento y no deben representar un peligro para la seguridad. Ejemplos de calzado inaceptable son, entre otros, zapatos de casa, chanclas o pantuflas. Los zapatos deben estar atados o abrochados de acuerdo con la forma de diseño. Se prohíben los zapatos que hacen ruidos fuertes o dañan el piso.

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad al estudiante de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

No se permite ningún tipo de gorra, sombrero, pañuelos, pañuelo en la cabeza o diadema en el edificio. Las excepciones serían un sombrero o gorra que es parte de un uniforme en una actividad escolar, o una cubierta de la cabeza que se usa con propósitos religiosos. Se puede solicitar documentación oficial para documentar esta circunstancia

Los aretes perforados están permitidos, pero se prohíben todos los demás tipos de joyería de piercings corporales.

Los lentes oscuros, excepto los recetados por médicos, no están permitidos. Cadenas de billetera, cadenas de gran tamaño y collares de perro no están permitidos.

Actividades cocurriculares y extracurriculares

El director, en cooperación con el entrenador, el patrocinador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular los estándares de vestimenta y arreglo personal para los estudiantes que participan en una actividad. Los estudiantes que violen las normas de vestimenta o arreglo personal para dicha actividad pueden ser eliminados o excluidos de la participación en esa actividad por un período de tiempo determinado por el director y / o entrenador / patrocinador, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias según el Código de Conducta.

Consecuencias

Los estudiantes deben cumplir con los estándares de vestimenta y aseo establecidos anteriormente y con el código de vestimenta de la escuela según lo descrito por el campus. Los estudiantes que violen el código de vestimenta están sujetos a las consecuencias descritas en el Código de Conducta del Distrito. Los estudiantes que violen las disposiciones del código de vestimenta en repetidas ocasiones pueden ser considerados insubordinados y, por lo tanto, sujetos a consecuencias disciplinarias más estrictas,

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad al estudiante de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Mochilas: No se requieren mochilas transparentes o de malla, pero son muy recomendables.

Dispositivos Electrónicos y Recursos de Tecnología (Todos los Niveles de Grado)

Posesión y uso de Dispositivos de Telecomunicaciones Personales, Incluidos Teléfonos Móviles

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos móviles personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen con fines educativos aprobados. Un estudiante debe tener la aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones, tales como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios o áreas de baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

El estudiante debe seguir todas las reglas de la escuela con respecto a la posesión y el uso de teléfonos celulares.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado de la oficina del director por una tarifa de \$ 15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o el padre del estudiante serán eliminados después del aviso requerido por la ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede realizar búsquedas en el dispositivo personal de telecomunicaciones del estudiante. [Consulte **Búsquedas** en la página 77 y política FNF.]

Cualquier medida disciplinaria será de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Posesión y Uso de otros Dispositivos Electrónicos Personales

Excepto como se describe a continuación, no se les permite a los estudiantes poseer o usar dispositivos electrónicos personales tales como reproductores de MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido permiso previo. Sin tal permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devuelve los artículos a los estudiantes al final del día o si se comunica con los padres para que recojan los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo electrónico personal del estudiante. [Consulte Búsquedas en la página 77 y política FNF.]

Cualquier medida disciplinaria será de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable de ningún dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

Uso Instructivo de las Telecomunicaciones Personales y otros Dispositivos Electrónicos

En algunos casos, los estudiantes pueden considerar beneficioso o se les puede alentar a utilizar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras se encuentren en el campus. Los estudiantes deben obtener la aprobación previa antes de usar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para el uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no usan los dispositivos con fines de instrucción aprobados, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden dar lugar a que se les quiten sus privilegios y a otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito

Los recursos de tecnología propiedad del distrito con fines de instrucción se pueden emitir a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido solo para fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden dar lugar a que se les quiten sus privilegios y a otras medidas disciplinarias.

Uso Inaceptable e Inapropiado de los Recursos Tecnológicos

Se prohíbe que los estudiantes posean, envíen, reenvíen, publiquen, accedan o muestren mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad de la escuela, ya sea que el equipo utilizado para enviar tales mensajes sea propiedad del distrito o propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, disemine, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, sexualmente obsceno, lascivo u otro contenido ilegal, comúnmente referido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede ser requerido a completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciado a las autoridades. Debido a que involucrarse en este tipo de comportamiento puede llevar a la intimidación o al acoso, así como posiblemente obstaculizar los esfuerzos futuros de un estudiante, lo alentamos a que revise con su hijo el Curso de Prevención Sexual "**Before You Text**", un programa desarrollado por el estado que consecuencias de involucrarse en conductas inapropiadas usando tecnología.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, y, en algunos casos, la consecuencia puede elevarse al nivel de expulsión.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)

[Consulte **Graduación** en la página 51 y **Pruebas estandarizadas** en la página 78.]

Aprendices del idioma inglés (Todos los niveles de grado)

Es política del estado que cualquier estudiante que hable un idioma que no sea inglés y que es identificado como un estudiante de inglés tenga la oportunidad de participar en un programa de educación bilingüe o de ESL (Capítulo 89.1201 del Código de Educación de Texas).

Para identificar a los Estudiantes de inglés, los distritos escolares administrarán a cada estudiante que tenga un idioma diferente al inglés como se identifica en la encuesta del idioma del hogar una prueba de competencia del lenguaje oral aprobada por la TEA para los estudiantes en los grados PK-1er grado. Para los estudiantes en los grados 2-12, se administrará una prueba de competencia de lenguaje oral aprobada por TEA y las secciones de lectura de inglés y artes del idioma inglés de una evaluación con referencia de norma aprobada por TEA.

Con base en los resultados de la evaluación, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) hará una recomendación para la colocación y se requerirá el permiso de los padres para la participación. El LPAC de cada escuela inicia, delibera y determina el mejor programa para el alumno. Sirve como un enlace entre el hogar y la escuela para tomar decisiones apropiadas sobre la ubicación, la instrucción, la evaluación y los programas especiales que afectan al alumno. Cada comité consta de un educador bilingüe, un educador de ESL, un padre de un estudiante con dominio limitado del inglés y un administrador de la escuela.

Los LPAC de Beaumont ISD revisan las calificaciones y puntajes de evaluación de estudiantes bilingües y de ESL cada nueve semanas y se lleva a cabo una reunión de LPAC para determinar cómo la escuela puede ayudar al logro académico de los estudiantes que fracasan. Al menos una vez al año, el distrito escolar informa a los padres del progreso realizado por sus hijos como resultado de su participación en el programa.

Para los estudiantes en educación especial, los miembros del comité de admisión, revisión y despido se reunirán junto con los miembros del comité de evaluación de competencia lingüística para revisar las necesidades educativas de cada alumno de inglés que califica para los servicios en el programa de educación especial.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (Todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un alumno desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito coordina el transporte para estos eventos, los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones a esto solo pueden hacerse con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** en la página 82.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el alumno y sus padres sepan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes involucrados en actividades atléticas de

UIL y sus padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en el Manual de información para padres de UIL; El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa a pedido. Para reportar una queja de presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las normas de seguridad exigidas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte UIL Texas para obtener información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en actividades extracurriculares es una prioridad del distrito.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe al final de un período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica-que no sea un curso de Ubicación Avanzada (AP) o de Bachillerato Internacional (IB); o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idioma que no sea inglés, no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares en el programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante inelegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta 20 ausencias no relacionadas con la competencia posterior al distrito. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por el consejo, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participar en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Estándares de Comportamiento

Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos deportivos y de atletismo pueden establecer estándares de conducta -incluidas las consecuencias por la mala conducta- que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Una violación al reglamento deportivo, también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la política de la junta se aplicarán además de las consecuencias especificadas por los estándares de conducta de la organización.

Oficinas y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de representación celebrarán elecciones para oficiales estudiantiles. Las preguntas relacionadas con estas oficinas y elecciones deben dirigirse al director del campus.

Honorarios (Todos los niveles de grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, borradores y cuadernos y se le puede exigir que pague ciertas otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Ropa y equipo físico personal de educación física.
- Fotos compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Seguro de accidentes y estudiantes adquirido voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento uniforme, cuando el distrito proporciona uniformes.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas para cursos de capacitación para conductores, si se ofrecen.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para proporcionar transporte a un estudiante que vive dentro de dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 82.]
- Una tarifa que no exceda \$ 50 por costos de proporcionar un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no ha recibido una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante cumpla los 90 por ciento de asistencia requerida. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier cuota o depósito requerido puede no aplicarse si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud para dicha exención se puede hacer al director del campus. [Para más información, ver política FP.]

Recaudación de fondos (Todos los niveles de grado)

Los grupos de estudiantes o clases y / o grupos de padres pueden llevar a cabo campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados de acuerdo con los reglamentos administrativos. [Para más información, vea las políticas FJ y GE.]

Zonas Libres de Pandillas (Todos los Niveles de Grado)

Ciertos delitos, incluidos los relacionados con la actividad delictiva organizada, como los delitos relacionados con pandillas, se mejorarán a la siguiente categoría más alta de ofensa si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los fines del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación en, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad o propiedad arrendada por el distrito o patio de juegos del campus.

Acoso Basado en Género

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 38.]

Clasificación de nivel de grado (Grados 9-12 solamente)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican de acuerdo con la cantidad de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos Obtenidos	Clasificación
6-11.5	Grado 10 (Sophomore)
12-17.5	Grado 11 (Junior)
18 y superior	Grado 12 (Senior)

Pautas de calificación (Todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro de la clase. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento de currículo aplicable y han sido aprobadas por el director del campus. Estas pautas establecen el número mínimo de asignaciones, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificaciones. Además, estas pautas establecen cómo se comunicará el dominio de los conceptos y el rendimiento del alumno (es decir, calificaciones de letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas, etc.). Las pautas de calificación también describen en qué circunstancias se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen por el cual el estudiante originalmente obtuvo una calificación reprobatoria. También se abordarán los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Consulte **Boleta de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** en la página 72 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (Nivel Preparatoria Solamente)

Requisitos para un diploma que comienza en el año escolar 2014-15

Comenzando con los estudiantes que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014-15, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela preparatoria del distrito:

- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos obligatorios por el estado;
- Alcanzar puntajes de aprobación en ciertas evaluaciones de final de curso (EOC) o evaluaciones sustitutivas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permitido por la ley estatal; y
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE).

Requisitos de prueba para la graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no ha alcanzado puntajes suficientes en las evaluaciones EOC para graduarse tendrá la oportunidad de volver a tomar las evaluaciones. La ley estatal y las reglas estatales también estipulan ciertos puntajes en las evaluaciones nacionales estandarizadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas para sustituir el requisito de cumplir con un desempeño satisfactorio en una evaluación EOC aplicable, si un estudiante elige esta opción. [Consulte al consejero de la escuela para obtener más información sobre los requisitos de prueba del estado para la graduación.]

Si un alumno no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará la corrección al alumno en el área de contenido para la cual no se cumplió con el estándar de rendimiento. Esto puede requerir la participación del estudiante antes o después del horario escolar normal o en momentos del año fuera de las operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestra dominio en dos o menos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina unánimemente que el estudiante es elegible para graduarse después de que el estudiante completa proyectos asignados, dentro del tiempo requerido, en el estándar requerido.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 78 para más información.]

Programa de graduación de la Fundación

Todos los estudiantes en una escuela pública de Texas que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014-15 y después se graduarán bajo el "programa de graduación de la fundación". Dentro del programa de graduación de la fundación hay "endorsements", que son distinciones en el área de interés que incluyen ciencia, tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e industria; Servicios públicos; Artes y Humanidades; y estudios multidisciplinarios. Los endosos obtenidos por un alumno se anotarán en la transcripción del alumno. El programa de graduación de la fundación también incluye el término "nivel de logro distinguido", que refleja la finalización de al menos un endoso y Álgebra II como uno de los créditos avanzados de matemáticas requeridos. Se completará un Plan de graduación personal para cada estudiante de escuela secundaria, como se describe en la página 54.

La ley y las normas estatales prohíben que un alumno se gradúe únicamente bajo el programa de graduación sin un endoso, a menos que, después del segundo año, el alumno y el padre del alumno reciban los beneficios específicos de graduarse con un endoso y presenten un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un endoso. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación de la fundación sin un endoso y que desea asistir a una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si esto satisfará los requisitos de admisión de la universidad o colegio universitario deseado.

Graduarse bajo el programa de graduación de la fundación también proporcionará oportunidades para obtener "reconocimientos de desempeño" que serán reconocidos en la transcripción de un alumno. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para un rendimiento sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales preparatorios y de preparación universitaria o para obtener una licencia reconocida a nivel nacional o internacionalmente o certificado. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño están prescritos por las normas estatales, y el consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Créditos Requeridos

El programa de graduación de la fundación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del curso Número de créditos:	Programa de graduación de la Fundación	Número de créditos: Programa de graduación de la Fundación con un endoso
Inglés / Artes del lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios sociales, incluida economía	3	3
Educación física	1	1
Idioma que no sea inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Electivos	5	7
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación de la fundación, que se incluirá en la transcripción de un estudiante y es un requisito para ser considerado para la admisión automática a una universidad de cuatro años de Texas, un estudiante debe completar un endoso y tomar álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas.
- **Educación Física.** Un estudiante que no puede participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir un curso de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso acreditado localmente por el crédito requerido de educación física. . Esta determinación será tomada por el comité ARD del alumno, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idioma que no sea inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma además del inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir los lenguajes de programación de computadora por estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por ley para tomar estas decisiones para el alumno.

Endosos disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 el endoso que desea seguir.

- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Negocios e industria
- Servicios públicos
- Artes y Humanidades
- Estudios multidisciplinarios

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluye la finalización de al menos un endoso y graduarse con el nivel de logro distinguido. El logro del nivel de logro distinguido le da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase. La escuela revisará las opciones personales del plan de graduación con cada estudiante que ingresa al grado 9 y su padre o madre. Antes de que finalice el noveno grado, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que incluye un curso de estudio que promueve la preparación universitaria y de la fuerza de trabajo y la colocación y el avance profesional, así como facilita la transición de preparatoria a la educación postpreparatoria. El plan de graduación personal del alumno indicará una secuencia de curso apropiada en función de la elección del endoso del alumno.

Por favor también revise el juego de herramientas de graduación de TEA.

Un estudiante puede, con permiso de los padres, modificar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

La información sobre los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios se distribuirá a los estudiantes cada primavera para inscribirse en los cursos para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si el estado no requiere estos cursos para la graduación.

Tenga en cuenta que no todos los cursos se ofrecen en todos los campus secundarios del distrito.

Certificados de finalización del curso

No se expedirá un certificado de finalización del curso a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de créditos estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes exigidos por el estado requeridos para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Por recomendación del comité de admisión, revisión y despido (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las normas estatales. .

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela preparatoria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en las ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Ver política FMH (LEGAL).]

Los comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las normas estatales. Para obtener un endoso bajo el programa de base, un estudiante debe tener un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso (EOC) y no debe recibir un plan de estudios modificado en el área de endoso elegido por el alumno. Un estudiante aún puede obtener un endoso cuando el alumno no se desempeña satisfactoriamente en no más de dos evaluaciones EOC, pero cumple con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

Actividades de graduación

Las actividades de graduación pueden incluir:

- Ceremonia de graduación
- Baile de graduación
- Proyecto de Graduación

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Graduados de Honor GPA 3.00-3.49
- Graduados Cum Laude GPA 3.50-3.65
- Magna Cum Laude GPA 3.66-4.09
- Summa Cum Laude GPA 4.10-5.00

Oradores de graduación

Ciertos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de tener roles de oradores en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un papel de hablar. Los estudiantes elegibles para hablar roles serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Vea FNA (LOCAL) y el Código de Conducta del Estudiante. Para oradores estudiantes en otros eventos escolares, vea **Estudiantes oradores** en la página 80.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación -como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía para el graduado-, tanto el estudiante como sus padres deben supervisar el progreso hacia el cumplimiento de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año. [Ver **Tarifas** en la página 49.]

Becas y subvenciones

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con criterios federales y que completan el programa de graduación de la fundación pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS y el Programa de Becas Teach for Texas para matrículas y aranceles a universidades públicas de Texas, colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como también en cuanto a las instituciones privadas.

Póngase en contacto con el consejero de la escuela y / o el consejero de preparación universitaria y profesional para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

Los Centros de preparación universitaria y profesional de Beaumont ISD son un recurso para estudiantes, padres y la comunidad con respecto a las oportunidades de educación postpreparatoria. Esta información se proporciona como un recurso gratuito. La lista de becas de Beaumont ISD se basa en la información más reciente disponible. Si bien nos esforzamos por mantener la información actual y precisa, Beaumont ISD no tiene control sobre los cambios, las actualizaciones o las prácticas de cualquier institución postsecundaria o proveedor de becas. Las cantidades de premios, plazos y requisitos están sujetos a cambios. Es responsabilidad del estudiante cumplir con estos plazos y requisitos.

Beaumont ISD no tiene control sobre la concesión de becas por parte de entidades externas.

Acoso

[Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 38.]

Novatadas (Todos los niveles de grado)

Novatadas se define como cualquier acto intencional, sabiendo o imprudente que ocurre dentro o fuera del campus dirigido contra un estudiante que pone en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo en o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños o la calistenia;
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;

- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante viole el Código Penal.

Novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es una ofensa criminal si una persona se involucra en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatada que se está planificando o que se ha producido y no lo informa al director o al superintendente.

[Consulte **Intimidación** en la página 28 y las políticas FFI y FNCC.]

Asuntos relacionados con la salud

Enfermedad del alumno (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo identificados en las normas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos que supriman la diarrea durante al menos 24 horas. La enfermera de la escuela puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito también debe informar ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) oa nuestra autoridad de salud local / regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones de notificación obligatoria.

Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa o no.

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito brinde información sobre la meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan por completo. La meningitis parasitaria y fúngica es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede implicar un complicado manejo médico, quirúrgico, farmacéutico y de soporte vital.

¿Cuales son los sintomas?

Una persona con meningitis se pondrá muy enfermo. La enfermedad puede desarrollarse durante uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y los adultos con meningitis bacteriana comúnmente tienen un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, malestar al mirar a las luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede haber una erupción de pequeñas manchas de color rojo púrpura. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica temprano y se trata con prontitud, la mayoría de las personas se recupera completamente. En algunos casos, puede ser fatal o una persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se contagia la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causa la meningitis es tan contagiosa como las enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se contagian por contacto casual o simplemente por respirar el aire donde ha estado una persona con meningitis. Se propagan cuando las personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (como besarse, toser o estornudar).

El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen durante días, semanas o incluso meses. Las bacterias rara vez superan el sistema inmune del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos saludables, como descansar lo suficiente, puede ayudar a prevenir infecciones. Usar buenas prácticas de salud, como cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar, y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón también puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas que besa.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y efectivas (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el sitio de inyección que duran hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de los siete a diez días posteriores a la administración de la vacuna y dura hasta cinco años.

¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo pueden tener meningitis bacteriana?

Debe buscar atención médica inmediata.

¿Dónde se puede obtener más información?

La enfermera de su escuela, el médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede llamar al departamento de salud local o al departamento regional de la oficina de servicios de salud del estado para preguntar sobre una vacuna meningocócica. También se puede encontrar información adicional en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, particularmente la información de los CDC sobre meningitis bacteriana y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

Nota: DSHS requiere al menos una vacuna antimeningocócica en o después del cumpleaños número 11, a menos que el estudiante haya recibido la vacuna a los 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios que ingresan deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de recibir una vacuna contra meningitis bacteriana dentro de los cinco -un período antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Por favor, consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Ver **Inmunización** en la página 62 para más información.]

Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)

El distrito solicita que se le notifique cuando un alumno haya sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían provocar reacciones peligrosas o posiblemente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con un alimento en particular. Es importante divulgar los alimentos a los que el alumno es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor, póngase en contacto con el maestro, la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia a los alimentos.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias a los alimentos, que aborda la capacitación de los empleados, el tratamiento de alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con los estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individual para ayudar al alumno a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de administración de alergias alimentarias del distrito en www.bmtisd.com.

[Ver política FFAF y **celebraciones** en la página 30.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos, aunque no son enfermedades o enfermedades, son muy comunes entre los niños y se propagan muy fácilmente a través del contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o la hora de la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela contactará a los padres del alumno para determinar si será necesario recogerlo de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú medicinal o un enjuague con crema aprobado por la FDA que se pueden comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el alumno haya recibido un tratamiento, el padre debe comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su regreso.

También se proporcionará un aviso a los padres de los estudiantes de la escuela primaria en el aula afectada.

Se puede obtener más información sobre los piojos de la cabeza en el sitio web del DSHS: Manejo de los piojos.

[Ver política FFAA.]

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de prekindergarten de grado completo lleven a cabo actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria, consulte al director.

Escuela Secundaria / Preparatoria

De conformidad con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela secundaria o preparatoria participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres o al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria y preparatoria, consulte al director.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró 7 reuniones. Se puede obtener información adicional sobre el SHAC del distrito por parte del Supervisor de Salud y Educación Física, al que pueden llamar al (409) 617-5101 o en www.bmtisd.com.

Los deberes del SHAC van desde recomendar currículo hasta desarrollar estrategias para integrar el currículo en un programa coordinado de salud escolar que abarca asuntos tales como servicios de salud escolar, servicios de consejería, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo, mejorar la aptitud física del estudiante, preocupaciones de salud mental, y el bienestar de los empleados.

[Ver políticas en BDF y EHAA. Consulte la Instrucción de sexualidad humana en la página 10 para obtener información adicional.]

Política de Bienestar del Estudiante / Plan de Bienestar (Todos los niveles de grado)

El Distrito Escolar Independiente de Beaumont se compromete a alentar a los estudiantes saludables y, por lo tanto, ha desarrollado una política de bienestar adoptada por el consejo en FFA (LOCAL) y los correspondientes planes y procedimientos para implementar la política. Le recomendamos que se comunique con el Director Atlético del Distrito al (409) 617-5014 si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito.

Otras cuestiones relacionadas con la salud

Evaluación de aptitud física (Grados 3-12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la condición física de los estudiantes en los grados 3-12 que están inscritos en un curso de educación física o en un curso para el cual se otorgan créditos de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y pautas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al Director de Nutrición Infantil al (409) 617-5186 [Consulte las políticas en CO y FFA.]

Prohibido el tabaco y los cigarrillos electrónicos (Todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela en cualquier momento o mientras asistan a una actividad fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y las políticas en FNCD y GKA.]

Plan de manejo de asbestos (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbestos en los edificios escolares. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con el coordinador de asbestos designado del distrito, al (409) 617-5651.

Plan de manejo de plagas (Todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para manejar plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, el uso de pesticidas a veces es necesario para mantener un control adecuado de plagas y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. Y solo los aplican aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en una emergencia, los letreros se publicarán 48 horas antes de la aplicación en

interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan más preguntas o quieran ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo pueden contactar al Director de Mantenimiento del Distrito al (409) 617-5651.

Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)

Se le recomienda informar al distrito si usted o su hijo están pasando por un desamparo. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que pueden ayudarlo a usted y a su familia.

Consulte también el sitio web del campus para obtener información relacionada con los servicios disponibles en el área que pueden ayudar a las familias sin hogar.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito al (409) 617-5050.

[Consulte Estudiantes sin hogar en la página 18.]

Tarea (Todos los niveles de grado)

Enfermedad

[Consulte Enfermedad del alumno en Asuntos relacionados con la salud en la página 57.]

Inmunización (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en motivos de conciencia, el distrito solo puede cumplir con los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización. Este formulario se puede obtener escribiendo la rama de inmunización de DSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en Affidavit Solicitud de exención de inmunización. El formulario debe ser notariado y presentado al director o la enfermera de la escuela dentro de los 90 días de la certificación notarial. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las inmunizaciones requeridas son: difteria, tétanos y tos ferina; rubeola (sarampión), paperas y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela (varicela); y meningococo. La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para la edad o sobre un historial aceptable de enfermedades validadas por el médico requerido por TDSHS. Se puede establecer un comprobante de vacunación mediante registros personales de un médico o clínica de salud pública con firma o validación de sello de goma.

Si un estudiante no debe vacunarse por razones médicas, el alumno o padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. Que establezca que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia o el

hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se observó en Meningitis bacteriana, los estudiantes universitarios que ingresan también deben, con excepciones limitadas, presentar pruebas de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a su inscripción y asistencia a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito retirado del campus puede estar sujeto a este requisito.

[Para obtener más información, consulte la política FFAB (LEGAL) y el sitio web de DSHS: Requisitos de inmunización de las instalaciones de Texas School & Child Care.]

Agencias de aplicación de la ley (Todos los niveles de grado)

Cuando los oficiales de la ley u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con respecto a las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al alumno en la escuela.
- El director ordinariamente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida.
- El director ordinariamente estará presente a menos que el entrevistador presente lo que el director considere una objeción válida.

Estudiantes tomados en custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea llevado a la custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delincuente o conducta que necesita supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para comparar en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indique una necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Child Protective Services (CPS), Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, a lo mejor de su capacidad, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres, a menos que el funcionario u otra persona autorizada presente una objeción que el director considere válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar o retrasar la liberación de un estudiante a un oficial de la ley, cualquier notificación será después del hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por un delito grave o por ciertos delitos menores.

Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que cometió ciertas ofensas o que ha sido condenado, recibió un juicio diferido, recibió adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, vea la política FL (LEGAL).]

Saliendo del campus (Todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Solicitamos que las citas se programen fuera del horario escolar tanto como sea razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un estudiante temprano de forma regular da como resultado oportunidades perdidas para el aprendizaje. A menos que el director haya otorgado la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no será liberado regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de que se permita a los estudiantes abandonar el campus durante cualquier parte del día escolar. El distrito ha implementado los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes en la escuela primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y firmar la salida del alumno. Esté preparado para mostrar identificación. Una vez que se verifica una identidad, un representante del campus llamará al estudiante o recogerá al estudiante y lo llevará a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitirle ir al salón de clases u otra área sin compañía para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar la devolución del estudiante a través de la oficina principal a la vuelta del alumno. Documentación sobre el motivo de la ausencia también será requerida.

- Para los estudiantes en la escuela secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si el padre del alumno autoriza al alumno a dejar el campus sin acompañante, se debe enviar una nota

proporcionada por el padre a la oficina principal antes de la ausencia, a más tardar dos horas antes de que el alumno tenga que abandonar el campus. Se puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero la escuela puede, en última instancia, solicitar que se envíe una nota para fines de documentación. Una vez que la oficina haya recibido información de que el padre del alumno da su consentimiento para que el alumno salga de la escuela, se emitirá un pase para que el alumno le entregue a su maestro la información necesaria. El estudiante debe cerrar la sesión a través de la oficina principal y registrarse en su regreso, si el estudiante regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede presentar una nota en su nombre. Documentación sobre el motivo de la ausencia será requerida.

- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con el padre del alumno y documentará los deseos del padre con respecto a permitirle la salida de la escuela.

A menos que los padres lo indiquen para liberar al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de cierre de sesión que se detallan arriba. Si un alumno puede salir del campus por sí mismo, según lo permitido por el padre del alumno, o si el alumno tiene 18 años o es un menor emancipado, la enfermera documentará la hora del día en que el alumno fue liberado. Bajo ninguna circunstancia, un estudiante en la escuela primaria o secundaria se le permitirá salir sin la compañía de un padre o adulto autorizado por el padre.

Durante el almuerzo

Los campus de BISD son "campus cerrados" durante el almuerzo. Los estudiantes no pueden salir del campus durante este tiempo para el almuerzo.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a abandonar el campus durante el horario escolar normal por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonan el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Objetos Perdidos y Encontrados (Todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de objetos "perdidos y encontrados" se encuentra en la oficina del campus. Si su hijo ha perdido un objeto, anímelo a que revise la caja de objetos perdidos. El distrito desalienta a los estudiantes a llevar a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El campus se deshará de los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de recuperación de clases

Trabajo de recuperación de clases debido a la ausencia (todos los niveles de grado)

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar el trabajo de recuperación del estudiante basado en los objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades del estudiante individual en el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales o en el cumplimiento de la materia o los requisitos del curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupera el

trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se alienta a un alumno a hablar con su maestro si el alumno conoce una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias para actividades extracurriculares, para que el docente y el alumno planifiquen cualquier trabajo que pueda completarse antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y aunque las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias representan el límite del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales sobre "asistencia para crédito o calificación final". [Ver Asistencia para Crédito o Final Grado en la página 25.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

Se le permitirá a un estudiante recuperar las pruebas y entregar los proyectos pendientes en cualquier clase perdida debido a su ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por demora a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de recuperación de clases DAEP

Niveles de grado de la escuela primaria y media / secundaria

Grados 9-12

Un estudiante de secundaria que se retire a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del siguiente año escolar, un curso curricular básico en el que el alumno estuvo inscrito al momento del retiro. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, que incluye un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FOCA (LEGAL).]

Trabajo de recuperación en suspensión en la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)

Un alumno retirado del aula regular a la suspensión dentro de la escuela u otro entorno, que no sea DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el alumno estuvo inscrito en el momento del retiro del aula regular. El distrito puede brindar la oportunidad mediante cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización provisto por el distrito. [Ver política FO (LEGAL).]

Medicina en la escuela (Todos los niveles de grado)

La medicación que se debe administrar a un estudiante durante el horario escolar debe ser provista por el padre del estudiante. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben guardarse en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer su propio medicamento debido a asma o una alergia grave como se describe a continuación o como de lo contrario permitido por la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solo los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamento recetado de un contenedor de dosis unitarias etiquetado adecuadamente, llenado por un enfermero titulado u otro empleado calificado del distrito del contenedor original debidamente etiquetado.
- Medicamentos sin receta, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por el padre solo si así lo exige el programa de educación individualizado (IEP) del alumno o el plan de la Sección 504 para un alumno con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios proveen tiempo al aire libre, incluso para recreo y clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes en el nivel primaria, el maestro del alumno u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta de un estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y solicita ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante de este nivel aplicar su propio protector solar si el alumno es capaz de hacerlo.

Para los estudiantes en el nivel secundaria, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con esta solicitud, por favor dirija la necesidad de asistencia con la enfermera de la escuela.

Ya sea que el estudiante esté en el nivel primaria o secundaria, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito conozca cualquier problema médico y de seguridad.

Un estudiante con asma o reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos prescritos para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización escrita de sus padres y un médico u otro profesional autorizado. El proveedor de cuidado del estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor de servicios de salud y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar la medicación prescrita, incluido cualquier dispositivo requerido para administrar la medicación.

Si el estudiante ha recibido medicamentos para el asma o la anafilaxis para su uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director.

De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, se le permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Ver política FFAF (LEGAL).]

Drogas psicotropicas

Un medicamento psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento. Tiene la intención de tener un efecto de alteración en la percepción, la emoción o el comportamiento y se describe comúnmente como una sustancia que altera el estado de ánimo o el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar sobre el progreso académico o el comportamiento de un alumno con los padres del alumno u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del distrito que es un enfermero registrado, un practicante avanzado de enfermería, un médico o un profesional de salud mental certificado o un profesional de la salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, si corresponde. [Para más información, vea la política FFAC.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, Beaumont ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley, al proporcionar servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas CTE, y proporciona igual acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes representantes del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, por inquietudes con respecto a la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual o el acoso basado en el género: Director Ejecutivo de Recursos Humanos al (409) 617-5094.
- Comuníquese con el Coordinador de la ADA / Sección 504, por inquietudes con respecto a la discriminación por discapacidad al (409) 617-5008 o (409) 617-5203.
- Todas las demás preocupaciones con respecto a la discriminación: Comuníquese con el Superintendente, al (409) 617-5000.

[Ver políticas FB, FFH y GKD.]

Programas académicos no tradicionales

Para obtener información sobre nuestra Early College High School o nuestro Centro Paul Brown para la recuperación de créditos, comuníquese con los directores de esas escuelas.

Compromiso de los padres y la familia (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando hay una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y participación en esta asociación pueden incluir:

- Animar a su hijo a darle una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas asignadas y los proyectos especiales y llegue a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.

- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela secundaria y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela preparatoria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y contactar a los maestros según sea necesario. [Ver Orientación académica en la página 36.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para programar una cita. Por lo general, el maestro le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante el período de conferencia o antes o después de la escuela. [Consulte Boleta de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página 72.]
- Convertirse en un voluntario de la escuela. [Para obtener más información, consulte la política GKG y Voluntarios en la página 85.]
- Participar en organizaciones de padres del campus. Sirviendo como representante de padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil. [Para más información, vea las políticas en BQA y BQB].
- Sirviendo en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de salud y otros asuntos de bienestar. [Consulte las políticas en BDF, EHAA, FFA e información en este manual en School Health Advisory Council (SHAC) en la página 60.]
- Estar al tanto de los esfuerzos de prevención de hostigamiento y acoso de la escuela.
- Contactar a los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Consulte las políticas en BE y BED para obtener más información.]

Exámenes físicos / Exámenes de salud

Participación de atletismo (niveles de grados secundarios solamente)

Un estudiante que desea participar o continuar participando en el programa de atletismo del distrito gobernado por el UIL debe presentar la certificación de un proveedor de atención médica autorizado bajo las reglas de UIL que el estudiante ha sido examinado y puede participar físicamente en el programa atlético.

Se requiere que este examen se presente anualmente al distrito.

Programa de detección espinal

El examen espinal basado en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y derivarlos para un seguimiento apropiado por parte de su médico. La detección

puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales.

Todos los estudiantes serán evaluados por curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre el examen espinal realizado por un profesional externo o la exención del examen espinal basado en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o comuníquese con el superintendente.

El examen de la columna vertebral no es invasivo y se realiza siguiendo los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por expertos para el examen de la columna.

Otros exámenes y exámenes de detección (todos los niveles de grado)

El Distrito puede proporcionar una evaluación adicional según lo permitan los recursos del Distrito y la comunidad.

[Ver política FFAA.]

Promesas de lealtad y un minuto de silencio (Todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán la Promesa de lealtad a la bandera de los EE. UU. Y la Promesa de lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un compromiso. [Vea Recitar las promesas a las banderas de los EE. UU. Y Texas en la página 11].

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga la recitación de las promesas. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que cada campus prevea la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clases, cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Vea la política EC para más información.]

Oración (Todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho de orar individualmente, voluntariamente y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un estudiante será promovido solo en base al rendimiento académico o la competencia demostrada en la materia del curso o grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación referida a criterios o exigida por el estado, y cualquier otra Información académica necesaria según lo determinado por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado, un estudiante, con excepciones limitadas, deberá aprobar las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR) si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de La primera administración de la STAAR.

Niveles de primaria y secundaria / secundaria

En los grados 1 a 8, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 según los estándares de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en cuatro de las siguientes áreas: lectura, artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales.

En los grados 9-12, la promoción se basa en la obtención de créditos del curso.

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en el grado 5 deben completar satisfactoriamente las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes inscritos en el grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 u 8 está inscrito en un curso que obtiene créditos de la escuela secundaria y para el cual se administrará una evaluación de final de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para los Evaluación de 8º grado. En su lugar, el estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en el grado 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará al estudiante una evaluación obligatoria del estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación aplicable aplicable por el estado solamente para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal así lo exija.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 78.]

Un estudiante en el grado 5 u 8 tendrá dos oportunidades adicionales para tomar una evaluación fallida. Si un estudiante falla una segunda vez, un comité de colocación de grado, compuesto por el director o su designado, el maestro y los padres del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será retenido; sin embargo, el padre puede apelar esta decisión al comité. Para que el estudiante sea promovido según los estándares establecidos previamente por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar una instrucción especial adicional antes de comenzar el siguiente nivel de grado. Ya sea que el estudiante sea retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para que el estudiante se desempeñe a nivel de grado al final del próximo año escolar. [Ver política EIE.]

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y otros clasificados como aprendices del idioma inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Se convocará una reunión del comité de admisión, revisión y salida (ARD) si un estudiante que recibe servicios de educación especial en el grado 5 u 8 no cumple con un desempeño satisfactorio después de las primeras administraciones de STAAR en lectura o matemáticas. Para obtener más información, consulte al director, consejero escolar o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o superior al nivel de grado 3 que no se desempeñe satisfactoriamente en sus exámenes exigidos por el estado, serán notificados de que su hijo participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. Es posible que se requiera que el estudiante participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. Si un estudiante no asiste a estos programas puede

resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida y que el estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado.

Se preparará un plan de graduación personal (PGP, por sus siglas en inglés) para cualquier estudiante de la escuela intermedia o secundaria que no haya tenido un desempeño satisfactorio en una evaluación exigida por el estado o el distrito determine que es improbable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de la inscripción en el grado 9. El PGP será diseñado e implementado por un consejero escolar, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan será, entre otros elementos, el identificar las metas educativas del estudiante, abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delinear un programa de instrucción intensiva para el estudiante. [Para obtener información adicional, consulte con el consejero o el director de la escuela y la política EIF (LEGAL)]. Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, será desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria, consulte Planes personales de graduación en la página 54].

Nivel de secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9 a 12 avanzará un nivel de grado en función de la cantidad de créditos del curso obtenidos. [Ver Clasificación de nivel de grado en la página 50.]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Consulte Graduación en la página 51 y Pruebas estandarizadas en la página 78 para obtener más información sobre las evaluaciones EOC].

Para recoger mas temprano a los alumnos de la escuela

[Vea **Salir del campus** en la página 64.]

Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias (Todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con las calificaciones o el rendimiento de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada 9 semanas.

Durante la cuarta semana de un período de calificaciones de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el desempeño de su hijo en algún curso / área temática es cercano o inferior a 70, o está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se solicitará a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 68 para saber cómo programar una conferencia]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director o el superintendente de acuerdo con la política adoptada por la junta y están diseñados para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea para el período de calificación, el semestre o el curso. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contenga un error, o que el maestro no haya seguido la política de calificaciones del distrito. [Vea la política EIA (LOCAL) y las pautas de calificación en la página 50.]

Las preguntas sobre el cálculo de la calificación deben discutirse primero con el maestro; Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

Las tarjetas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre y devueltos a la escuela dentro de los 5 días. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica sobre su hijo, incluso con fines de boleta de calificaciones y de informes de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica de los padres, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

Represalias

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 38.]

Seguridad (Todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en los eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante u otras personas.
- Siga los estándares de comportamiento en este manual y el Código de conducta del estudiante, así como también las reglas adicionales de comportamiento y seguridad establecidas por el director, el coordinador de comportamiento del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Manténgase alerta e informe de inmediato a un maestro o al director sobre cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conocer rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguridad (Primaria)

Se han instalado vestíbulos de seguridad en todas nuestras escuelas primarias de Beaumont ISD. El propósito es restringir el acceso a la escuela y a los estudiantes por parte de personas que no tienen la necesidad de estar allí por razones de seguridad. La entrada al edificio se realiza a través de la presentación de una identificación reconocida y una cita previa. La escuela requiere una llamada telefónica. Por favor, póngase en contacto con el director de su edificio para obtener más información sobre estos procedimientos.

Citas (Todos los niveles de grado)

Es posible que se requiera que los padres de todos los niveles escolares programen una cita con el director u otro personal antes de visitar la escuela. Esto no solo es una cortesía profesional que

ayuda al personal a estar preparado y disponible para reunirse con los padres, sino que también sirve para mantener a los estudiantes seguros.

Seguro de accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a sus hijos.

Seguro para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)

Si la junta de consejo compra un seguro de accidente, responsabilidad o seguro de automóvil para los estudiantes o negocios involucrados en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Ocasionalmente, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Tratamiento e información médica de emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, es posible que la escuela tenga que contar con el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, insectos mordidas, etc. Por lo tanto, a todos los padres se les pide cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener la información de atención de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Comuníquese con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro necesitan saber.

Información de emergencia para cerrar la escuela

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que las clases terminen antes de la hora establecida, se cancelen, se reanuden o se retrasen debido al mal tiempo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

El distrito se basará en la información de contacto archivada con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizado. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono proporcionado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus debe cerrar, demorar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

- Cuando se haya tomado la decisión de cerrar las escuelas debido a las inclemencias del tiempo u otra emergencia, el Distrito utilizará su sistema de mensajería BlackBoard Connect, que llama automáticamente al número de teléfono que aparece como el número de contacto principal del

estudiante y sus padres o tutores. Las llamadas a los hogares de hasta 20,000 estudiantes se pueden completar en tan solo 15 minutos. Los padres que decidan hacerlo pueden recibir un mensaje de texto o correo electrónico enviado a su teléfono celular. Es responsabilidad de cada padre actualizar su información de contacto correcta con la escuela.

- Se notificará inmediatamente a las estaciones de radio y televisión sobre la cancelación de clases y se les pedirá que transmitan la decisión del Distrito.
- Se les pide a los padres y estudiantes que sintonicen las estaciones de radio y televisión para obtener información relacionada con el clima y / o emergencias.

[**Consulte Comunicaciones automatizadas, Emergencia** en la página 34 para obtener más información.]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[**Vea Pruebas estandarizadas** en la página 78.]

Cambios de horario (niveles de grado de secundaria y preparatoria)

Por favor, póngase en contacto con su consejero escolar.

Instalaciones escolares

Uso por los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán disponibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde está programada su actividad.

Consulte con el director de su hijo para saber qué áreas están disponibles para el estudiante antes y después de la escuela.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad otorgue permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante participe en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que los estudiantes tengan permiso para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente.

Los estudiantes que no abandonen el campus de manera oportuna serán reunidos y colocados en un lugar supervisado hasta que sus padres puedan organizar el transporte a casa.

Es imperativo por razones de seguridad que los padres recojan a sus hijos de la escuela de manera oportuna. Los padres son responsables de hacer los arreglos para el transporte de sus hijos a casa. Cualquier falla para recuperar a un niño de la escuela resulta en una preocupación de seguridad y puede constituir negligencia. Los funcionarios escolares están obligados por ley a reportar los casos sospechosos de negligencia a los Servicios de Protección Infantil y / o a las agencias policiales.

El director determinará la hora en que los estudiantes deben salir del campus.

Conducta antes y después de la escuela (Todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen total autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito y en los eventos

patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de juegos, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos de estudio especiales o tutorías. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Uso de los pasillos durante el tiempo de clase (Todos los niveles de grado)

No está permitido vagar o pararse en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula para cualquier propósito. El no obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente equilibradas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Las comidas gratuitas y de precio reducido están disponibles según la necesidad económica o la situación del hogar. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin previo aviso o consentimiento a los programas, actividades e individuos que están específicamente autorizados para el acceso bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de divulgación para el distrito. Programas de nutrición infantil. El nombre, el estado de elegibilidad y otra información de un estudiante pueden ser divulgados a ciertas agencias según lo autorizado por NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro de salud infantil (CHIP), a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información no debe ser divulgada. La decisión de un padre no afectará la elegibilidad del estudiante para recibir comidas gratis o a precio reducido o leche gratis. Comuníquese con la Oficina de Nutrición Infantil al (409) 617-5056 para obtener información sobre cómo solicitar servicios de comidas gratuitas o a precio reducido.

Se recomienda encarecidamente a los padres que supervisen continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos a través de www.myschoolbucks.com. Cuando la cuenta de comida de un estudiante se agote, el distrito notificará a los padres. Se le permitirá al estudiante continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar, y el distrito presentará a los padres un calendario de pagos para cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud de comidas gratis o con descuento. Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas del estudiante y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida alternativa. El distrito hará todos los esfuerzos posibles para evitar llamar la atención sobre un estudiante así.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas en el aula, proyectos y placer de leer o escuchar. Consulte con el bibliotecario de su escuela para saber cuándo está abierta la biblioteca

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo para niveles de grado secundarios)

Los grupos no relacionados con el currículo organizados y dirigidos por estudiantes tienen permitido reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB (LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Revisión en general

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas estén seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar revisiones. Tales revisiones se llevan a cabo sin orden judicial y según lo permitido por la ley.

Escritorios y casilleros de estudiantes (Todos los niveles de grado)

Los escritorios y casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asignan a un estudiante individual.

Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y casilleros asignados. Los estudiantes deben asegurarse de que sus casilleros estén cerrados con llave y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las búsquedas de escritorios o casilleros se pueden realizar en cualquier momento que exista una sospecha razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la política, ya sea que haya un estudiante presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito. [Vea la política CQ para más información.]

Cualquier búsqueda de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar una búsqueda legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Consulte la política FNF (LEGAL) y **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** en la página 45 para obtener más información.]

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante tiene la responsabilidad total por la seguridad y el contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe asegurarse de que esté bloqueado y de que no se entreguen las llaves a otros. [Ver el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los oficiales escolares pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento que exista una sospecha razonable de hacerlo, con o sin el permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a búsqueda está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, se contactará a los padres del estudiante. Si el padre del estudiante también rechaza una

búsqueda, el distrito pasará el asunto a la policía. El distrito puede, en ciertas circunstancias, comunicarse con la policía, incluso si se otorga el permiso para buscar.

Perros entrenados (Todos los niveles de grado)

El distrito utilizará perros entrenados para alertar a los funcionarios escolares sobre la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluidos drogas y el alcohol. En cualquier momento, los perros entrenados pueden ser utilizados alrededor de los casilleros y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en propiedad de la escuela. Los perros entrenados también pueden realizar búsquedas de salones de clase, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo para el cual los oficiales escolares pueden registrar las alertas de un perro entrenado.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

[Para más información, vea la regla FNF (LOCAL)].

Pruebas de detección de drogas (solo niveles de grado secundaria y preparatoria)

[Para más información, vea la regla FNF (LOCAL). También vea Esteroides en la página 80.]

Acoso sexual

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 38.]

Programas Especiales (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de acogida, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes del idioma inglés, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el director de la escuela.

Niveles de grado secundaria y preparatoria

SAT / ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren el examen American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela con tiempo durante su tercer año para determinar el examen apropiado para tomar; estos exámenes generalmente se toman al final del tercer año. El SAT preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información sobre estas evaluaciones del consejero escolar y / o del consejero de preparación para la universidad y la carrera.

Nota: la participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su transcripción bajo el programa de graduación de la fundación y puede calificar como un sustituto para un requisito de prueba de final de curso en

ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Texas Success Initiative)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben realizar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de éxito de Texas (Texas Success Initiative, TSI). El propósito de la evaluación de TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de nivel de primer año para poder desempeñarse de manera efectiva en programas de licenciatura o de licenciatura en colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación puede ser necesaria antes de que un estudiante se inscriba en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito también. El logro de ciertos puntajes de referencia en esta evaluación para la preparación universitaria también puede renunciar a ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, se requiere que los estudiantes de ciertos niveles de grado tomen la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3–8
- Lectura, anualmente en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia en los grados 5 y 8.
- Estudios sociales en 8º grado.

La ley exige que el estudiante tenga un desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 para pasar al siguiente nivel de grado, a menos que el estudiante esté inscrito en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel de grado actual del estudiante. Se pueden aplicar excepciones a los estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admisión, revisión y salida (ARD) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en el plan de educación individualizado (IEP) del estudiante. [**Consulte Promoción y retención** en la página 70 para obtener información adicional.]

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR en español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de secundaria: evaluaciones de fin de curso (EOC)

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I

- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de Estados Unidos

Se requerirá un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitido por la ley y las normas estatales.

Hay tres ventanas de prueba durante el año en que un estudiante puede tomar una evaluación EOC, que tendrá lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal del estudiante (PNP).

[**Vea Graduación** en la página 51 para obtener información adicional.]

Esteroides (solo niveles de grado secundaria y preparatoria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, administrar, administrar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico y solo un médico puede prescribirlos.

El desarrollo corporal, el aumento muscular o el aumento de masa muscular o fuerza mediante el uso de un esteroide anabólico o una hormona de crecimiento humano por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal.

Estudiantes en cuidado adoptivo (Foster Care) (Todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por brindar estabilidad educativa, el distrito asistirá a cualquier estudiante que se encuentre actualmente en un lugar de cuidado adoptivo temporal o recientemente asignado (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y registro, así como Otros servicios educativos a lo largo de la matriculación del alumno en el distrito.

Comuníquese con el enlace de cuidado de crianza del distrito al (409) 617-5050 con cualquier pregunta.

[Para más información, vea **Estudiantes en la Tutela del Estado** en la página 17]

Estudiantes oradores (Todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar eventos escolares como juegos de fútbol, otros eventos deportivos y varios eventos ceremoniales. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Vea la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar y Graduación en la página 51 para obtener información relacionada con los oradores estudiantiles en las ceremonias de graduación.]

Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)

Si le preocupa que su hijo esté usando o esté en peligro de experimentar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, comuníquese con el consejero escolar. El consejero escolar puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden serle de ayuda. El Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) mantiene información sobre los servicios de intervención de salud mental y abuso de sustancias en los niños en su sitio web: Servicios para niños y adolescentes.

Concientización sobre el suicidio y apoyo a la salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito está comprometido a asociarse con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional y de comportamiento saludable de sus estudiantes. Si le preocupa su hijo, acceda a Texas Suicide Prevention o comuníquese con el consejero escolar para obtener más información relacionada con los servicios de prevención del suicidio disponibles en su área.

También puede comunicarse con la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 1-800-273-8255.

Escuela de verano (Todos los niveles de grado)

Por favor, póngase en contacto con el director o consejero de su escuela para obtener información sobre la Escuela de Verano.

Tardanzas (Todos los niveles de grado)

A un estudiante que llega tarde a la clase se le asignarán las consecuencias. Los casos repetidos de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más severa, de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Cualquier libro debe ser cubierto por el estudiante, según lo indique el maestro, y debe tratarse con cuidado. Los libros de texto electrónicos y el equipo tecnológico también pueden proporcionarse a los estudiantes, según el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto y equipo tecnológico gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el padre pague los daños; sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y el equipo de instrucción necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (Todos los niveles de grado)

El director está autorizado para transferir a un estudiante de un aula a otra.

[Vea **Transferencias de seguridad** / Asignaciones en la página 16, **Intimidación** en la página 28, y **Estudiantes con dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504** en la página 18, para conocer otras opciones de transferencia.]

Participación atlética y transferencias

- Los estudiantes que están inscritos en cualquiera de los campus de Educación Alternativa del Distrito (Brown, Pathways, JCYA) no son elegibles para participar en ninguno de los programas deportivos del Distrito.
- Un estudiante que se inscribe e inicia la asistencia en una escuela secundaria (A) de BISD y luego se muda a otra escuela secundaria (B) de BISD, independientemente de la razón, no es elegible para participar en deportes varsity por un año calendario completo desde la fecha del transferencia dentro del distrito o mudarse a BISD High School B, incluso si el estudiante no ha participado previamente en el nivel varsity.
- Un estudiante que se inscribe e inicia la asistencia en una escuela secundaria (A) de BISD, luego se muda fuera del distrito y luego se vuelve a inscribir e inicia la asistencia en otra escuela secundaria (B) de BISD, no es elegible para participar en deportes varsity para UN calendario completo año de inscripción en BISD high School B, incluso si el estudiante no ha participado anteriormente en deportes varsity.
- Los estudiantes que se inscriben en el Programa de Escuelas Secundarias Tempranas del Distrito (ECHS) no son elegibles para participar en las actividades de UIL en su escuela de la zona de asistencia a domicilio mientras están inscritos en ECHS. Los estudiantes que se retiran de ECHS para inscribirse en una escuela secundaria de BISD no son elegibles para participar en atletismo universitario durante UN año calendario completo, incluso si no habían participado anteriormente en el nivel varsity.

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre u otro adulto designado por el padre.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito hace que el transporte en autobús escolar esté disponible para todos los estudiantes de primaria que viven a una o más millas de la escuela zonal del estudiante, y lo pone a disposición de los estudiantes secundarios que viven a dos o más millas de su escuela zonal. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los autobuses u otros vehículos solo en paradas autorizadas, y los conductores deben descargar pasajeros solo en paradas autorizadas.

Los estudiantes deben llegar a su parada de autobús asignada al menos diez minutos antes de la hora programada de recogida. Un recordatorio: los padres o tutores deben reunirse con los estudiantes de Pre-K y Kindergarten cuando se les deje en la tarde.

Los estudiantes en algunas áreas pueden encontrar condiciones de tráfico peligrosas o estar sujetos a áreas que presentan un alto riesgo de violencia al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Comuníquese con el Departamento de Transporte al (409) 617-5616 para obtener información adicional.

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de un abuelo como el lugar habitual de recogida y regreso para su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de los autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger o dejar a los estudiantes, puede comunicarse con el Departamento de Transporte al (409) 617-5616.

[Consulte el Código de conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP].

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura. Al viajar en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y en el Código de conducta del estudiante. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y dejar el vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, cajas de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No estropear el vehículo o su equipamiento.
- No colocar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas fuera de la ventana, no sostener ningún objeto por la ventana ni arrojar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observar todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.
- Abrocharse los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero sostenido para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos para quienes están destinados, tanto este año como los años por venir, no se tolerará ensuciar, dañar o destruir la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (Todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les dirá a los estudiantes cuándo se esté utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio de manera rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Tras la solicitud por escrito de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según lo define este término por ley), un director o subdirector, o la junta, la ley estatal requiere que el distrito coloque equipo de grabación de video y audio en un salón de clases en el que el estudiante pasa al menos el 50 por ciento de su día de instrucción, referido en la ley como un salón de clases autónomo. La mayoría de los estudiantes en este tipo de aula también deben ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloque una cámara de video en un salón de clases u otro lugar en el que su hijo reciba servicios de educación especial, el distrito le enviará una notificación. Hable directamente con el director o el Director Ejecutivo de Educación Especial al (409) 617-5117, quien ha sido designado por el distrito para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley, para obtener más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo

[Ver EHBAF (LOCAL).]

Visitantes a la escuela (Todos los niveles de grado)

Visitantes en general

Los padres y otros son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de quienes se encuentran dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina principal y cumplir con todas las políticas y procedimientos del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar su identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten solo con la aprobación del director y el maestro y siempre y cuando su duración o frecuencia no interfiera con la entrega de la instrucción ni interrumpa el entorno escolar normal. Incluso si la visita se aprueba antes de la llegada del visitante, la persona debe registrarse primero en la oficina principal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta; No se permitirá el comportamiento perturbador.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO), o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a petición y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño para cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para el entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede dar como resultado el rechazo de la entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o expulsión de una propiedad del distrito pueden presentarse de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Ver también **Código de Conducta Estudiantil.**]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles.

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de la carrera

El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (Todos los niveles de grado)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el director de su hijo para obtener más información y completar una solicitud.

Registro de votantes (solo niveles de grado secundarios)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Darse de baja de la escuela (Todos los niveles de grado)

Un padre o tutor que desee dar de baja a un estudiante menor de edad deberá presentar una declaración firmada que incluya el motivo del retiro.

Un estudiante menor de 18 años puede ser dado de baja de la escuela solo por un padre. La escuela solicita un aviso del padre con al menos tres días de anticipación para que se puedan

preparar los registros y documentos. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede darse de baja sin la firma de los padres.

Glosario

La instrucción acelerada es un programa complementario intensivo diseñado para abordar las necesidades de un estudiante individual al adquirir los conocimientos y habilidades requeridos en su nivel de grado y / o como resultado de que un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ACT, o el American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión universitarios o universitarios más utilizados. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y está diseñada como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto suele ser tomado por los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada estudiante identificado como que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Bajo las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

El DFPS es el Departamento de Servicios de Protección Familiar de Texas.

DPS significa el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Las evaluaciones de EOC (final de curso) son obligatorias por el estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación. Estos exámenes se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

ESSA es el Acta federal para que todos los estudiantes tengan éxito, aprobada en diciembre de 2015.

FERPA se refiere a la Ley federal de privacidad y derechos educativos de la familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información de directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más indique a la escuela que no divulgue información de directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, como una declaración del desempeño educativo actual del estudiante; una declaración de metas anuales, con objetivos a corto plazo; la educación especial, los servicios relacionados, la ayuda, servicios suplementarios que se proporcionarán, modificaciones del programa o apoyo del personal de la escuela; una declaración sobre cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se mantendrá informados a los padres; acomodaciones para exámenes estatales o distritales; si es necesario completar con éxito las evaluaciones exigidas por el estado para graduarse, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, el ISS retira al estudiante del aula regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de secundaria que no apruebe una sección en un examen obligatorio del estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de secundaria antes de la quinta escuela año después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de becas de mérito nacionales.

SAT se refiere al Examen de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes de admisión universitarios o universitarios más utilizados. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo de Asesoría de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, nombrados por la junta escolar para ayudar al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito. , junto con brindar asistencia con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, que requiere que las escuelas ofrezcan oportunidades para servicios, programas y participación en actividades iguales. A menos que se determine que el estudiante es elegible para recibir servicios de educación especial bajo el Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con las adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR es la Evaluación de la Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluación de logros académicos estandarizados.

STAAR Alternate 2 es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR en español es una evaluación alternativa impuesta por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más adecuada de su progreso académico.

Se requieren evaluaciones exigidas por el estado a los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición para la promoción, y pasar la Las evaluaciones STAAR EOC son una condición de graduación. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas si es necesario para la promoción o graduación.

El Código de conducta del estudiante se desarrolla con el consejo del comité del distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un aula, campus o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también incluye una notificación a los padres sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa el Código Administrativo de Texas.

TELPAS significa el Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los aprendices del idioma inglés logran en el aprendizaje del idioma inglés, y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en kindergarten-grado 12.

TSI significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las destrezas de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año de nivel universitario deben tener para tener éxito en programas de pregrado en colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Texas Virtual School Network, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a un curso que se imparte en un aula tradicional.

UIL se refiere a la University Interscholastic League, la organización estatal sin fines de lucro que supervisa los concursos académicos, deportivos y musicales

Apéndice

Bienestar Estudiantil: Política de Libertad de Intimidación

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden se pueden revisar en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la política local, visite:

[https://pol.tasb.org/Policy/Download/725?filename=FFI\(LOCAL\).html&title=STUDENT%20WELFARE&subtitle=FREEDOM%20FROM%20BULLYING](https://pol.tasb.org/Policy/Download/725?filename=FFI(LOCAL).html&title=STUDENT%20WELFARE&subtitle=FREEDOM%20FROM%20BULLYING).

A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) del Distrito Escolar Independiente de Beaumont a partir de la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

La política de bienestar del estudiante: libertad de intimidación FFI (LOCAL) se puede encontrar en las siguientes páginas.

BIENESTAR PARA ESTUDIANTES

LIBERTAD SIN BULLYING

Nota: Esta política trata el acoso escolar de los estudiantes del Distrito. Para los propósitos de esta política, el término acoso escolar incluye el acoso cibernético.

Para conocer las disposiciones sobre discriminación y acoso que involucran a los estudiantes del Distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para informarse sobre los requisitos relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG.

Queda prohibida la Intimidación

El Distrito prohíbe la intimidación, incluida la intimidación cibernética, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas son una violación de la política del Distrito y están prohibidas.

Ejemplos

La intimidación de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o por medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de bienes valiosos, insultos, propagación de rumores o ostracismo.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que, de buena fe, haga un informe de acoso escolar, actúe como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grados injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Reclamo falso

Un estudiante que intencionalmente haga una reclamación falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito relacionada con el acoso escolar estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas.

Informes oportunos

Los informes de acoso escolar se harán tan pronto como sea posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar inmediatamente puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de presentación de informes

Informe de estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella haya experimentado acoso escolar o que otro estudiante ha experimentado acoso escolar debe

informar de inmediato los actos denunciados a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante denunciar anónimamente un supuesto incidente de acoso escolar.

Informe del empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber experimentado acoso escolar deberá notificar de inmediato al director o persona designada.

Formato de informe

Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o persona designada deberá reducir cualquier informe oral a forma escrita.

Aviso de Informe

Cuando se reporta una acusación de acoso escolar, el director o persona designada notificará a un padre de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se reporte el incidente. El director o persona designada también deberá notificar a un padre del estudiante que presuntamente se involucró en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informa el incidente.

Conducta prohibida

El director o la persona designada determinarán si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia de pareja y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las acusaciones podrían constituir tanto una conducta prohibida como una intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación de Informe

El director o persona designada llevará a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones en el informe. El director o persona designada deberá tomar de inmediato medidas provisionales calculadas para evitar el acoso escolar durante el curso de una investigación, si corresponde.

Concluyendo la investigación

A falta de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega el acoso escolar; sin embargo, el director o persona designada tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o persona designada preparará un informe final y por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió el acoso escolar y, de ser así, si la víctima usó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o persona designada.

Aviso a los padres

Si se confirma un incidente de acoso escolar, el director o persona designada notificará sin demora a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso escolar.

Acción del distrito

Intimidación

Si los resultados de una investigación indican que hubo acoso escolar, el Distrito responderá sin demora tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede notificar a la policía en ciertas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que utilizó defensa personal razonable en respuesta al acoso escolar no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además del Código de conducta del estudiante.

Acción correctiva

Los ejemplos de acción correctiva pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalia, con la participación de padres y estudiantes para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el monitoreo del personal de las áreas donde se ha producido el acoso escolar y reafirmar la política del Distrito contra el acoso escolar.

Transferencias

El director o persona designada deberá referirse a FDB para las disposiciones de transferencia.

Asesoramiento

El director o persona designada notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a cualquier estudiante que haya presenciado la intimidación de las opciones de asesoramiento disponibles.

Conducta inapropiada

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, las personas contra las que se presenta un informe y los testigos. Las revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

Retención de registros

La retención de registros se realizará de acuerdo con el CPC (LOCAL).

Acceso a Políticas y Procedimientos.

Esta política y cualquier procedimiento que lo acompañe se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y

2018-2019 Directorio Escolar

2018-2019 BISD School Directory

Main Number: 409-617-5000

Executive Cabinet

John W. Frossard, Ed.D.
 Superintendent of Schools 617-5001

Shannon Allen, Ed.D.
 Associate Superintendent for
 Secondary Administration 617-5006

Jenny Angelo
 Executive Director for Curriculum
 and Instruction 617-5008

Derwin Samuels, Jr.
 Executive Director of Human Resources 617-5094

Anita Frank
 Assistant Superintendent for
 Elementary Administration 617-5006

Cheryl Hernandez
 Chief Financial Officer 617-5017

Kimberly James
 General Counsel 617-5001

Joseph S. Malbrough
 Police Chief 617-7001

High Schools

Beaumont United High School (9-12) 617-5400
 3443 Fannett Road, Beaumont 77705 Fax 617-549

West Brook High School (9-12) 617-5500
 8750 Pheasant Boulevard, Beaumont 77706 Fax 617-5582

Early College High School 617-6600
 3410 Austin St., Beaumont 77706 Fax 617-6624

Middle Schools

King Middle School (6-8) 617-5850
 1400 Avenue A, Beaumont 77701 Fax 617-5873

Marshall Middle School (6-8) 617-5900
 6455 Gladys Avenue, Beaumont 77706 Fax 617-5924

Odom Academy (6-8) 617-5925
 2550 West Virginia Street, Beaumont 77705 Fax 617-5949

Smith Middle School (6-8) 617-5825
 4415 Concord Road, Beaumont 77703 Fax 617-5898

South Park Middle School (6-8) 617-5875
 4500 Highland Avenue, Beaumont 77705 Fax 617-5899

Vincent Middle School (6-8) 617-5950
 350 Eldridge Street, Beaumont 77707 Fax 617-5974

Elementary Schools

Amelia Elementary School (PK-5) 617-6000
 565 Major Drive, Beaumont 77707 Fax 617-6024

Blanchette Elementary School (PK-5) 617-6300
 2550 Sarah Street, Beaumont 77705 Fax 617-6296

Caldwood Elementary School (PK-5) 617-6025
 102 Berkshire, Beaumont 77707 Fax 617-6048

Charlton-Pollard Elementary School (PK-5) 617-6075
 1695 Irving Street, Beaumont 77701 Fax 617-6098

Curtis Elementary School (K-5) 617-6050
 6225 North Circuit, Beaumont 77706 Fax 617-6073

Dishman Elementary School (PK-5) 617-6250
 3475 Champions Drive, Beaumont 77707 Fax 617-6274

Fehl-Price Elementary School (PK-5) 617-6400
 3350 Blanchette Street, Beaumont 77701 Fax 617-6423

Fletcher Elementary School (PK-5) 617-6100
 1055 Avenue F, Beaumont 77701 Fax 617-6123

Guess Elementary School (K-5) 617-6125
 8055 Voth Road, Beaumont 77708 Fax 617-6148

Homer Drive Elementary School (PK-5) 617-6225
 8950 Homer Drive, Beaumont 77708 Fax 617-6248

Jones-Clark Elementary School (K-5) 617-6350
 3525 Cleveland Street, Beaumont 77703 Fax 617-6346

Martin Elementary School (K-5) 617-6425
 3500 Pine Street, Beaumont 77703 Fax 617-6446

Pietzsch-MacArthur Elementary School (PK-5) 617-6475
 4301 Highland, Beaumont 77705 Fax 617-6498

Regina-Howell Elementary School (K-5) 617-6190
 5850 Regina Lane, Beaumont 77706 Fax 617-6199

Education Centers

BISD Administration Annex 617-5200
 4315 Concord Road, Beaumont 77703

Bingman Head Start (Head Start/PK) 617-6200
 5265 South Kenneth Avenue, Beaumont 77705 Fax 617-6203

Paul A. Brown Learning Center 617-5720
 88 Jaguar Drive, Beaumont 77702

Carrol A. "Butch" Thomas Educational Support Center 617-5270
 5250 Bayou Willow Pkwy., Beaumont 77705

Frank Planetarium 617-5100
 3370 North Street, Beaumont 77706

Lucas Pre-K Center (PK) 617-6450
 1750 East Lucas Drive, Beaumont 77703 Fax 617-6448

Outdoor Education Center 755-7361
 1885 Old Highway 96 South, Lumberton 77657

Pathways Learning Center 617-5700
 2300 Victoria, Beaumont 77701

Taylor Career and Technology Center 617-5740
 2330 North Street, Beaumont 77702 Fax 617-5759

BISD Agricultural Farm
 6150 North Keith Road, Beaumont 77713 617-5740

Safety/Police Department 617-7001
 1025 Woodrow St., Beaumont 77705



Índice

Ausencias

Comité de revisión de asistencia, 86

nota del doctor, 26

Excusas, 23

Circunstancias atenuantes, 25

Para visitas universitarias, 23

Para competencias, 48

Para jugar "Taps", 23

Para estudiantes en cuidado provisional, 23

Trabajo para ponerse al corriente en los estudios, 65

Familias militares, 16, 23.

nota de los padres, 26

Sin excusa, 24

Véase también la asistencia.

Programas académicos

No tradicional, 68

Participación de los padres, 68

Instrucción acelerada

Asistencia, 22, 24

Definido, 86

Incumplimiento de los estándares aprobados en la evaluación estatal, 22

Instrucción de lectura, 22

Seguro de accidentes, 73

Responsabilidad del distrito escolar, 27.

Coordinador ADA / Sección 504, 68

Comité de admisión, revisión y destitución (ARD), 55

Admisiones

Colegio y universidad, 32–33

Universidad de Texas en Austin, 32

Cursos de Colocación Avanzada (AP), 33

Anafilaxia, 67

Ver también alergias alimentarias.

Prueba de batería de aptitud vocacional de los servicios armados, 27

Alimentos, 61

Animales de asistencia, 17

Asistencia, 22

Visitas a la universidad, 23

Obligatorio, 22

nota del doctor, 26

Licencia de conducir, 27

Circunstancias atenuantes, 25

Para crédito, 25

Para la nota final, 25

Familias de militares, 16

Hora oficial de asistencia, 26.

Plan del director, 25

Estudiantes de 19 años o más, 22

Estudiantes con discapacidad, 24

Corte de absentismo escolar, 24

Medidas de prevención del absentismo escolar, 24

Ausencias injustificadas, 24

Carta de advertencia, 24

Comité de revisión de asistencia, 25, 37

Definido, 86

Admisión automática, 32–33

Otorgando créditos, 36–37

Meningitis bacteriana, 57

Comunicabilidad, 58

Definido, 57

Prevención, 58

Síntomas, 58

Ver también enfermedades contagiosas.

Programas bilingües, 21

Acoso escolar, 28

Asesoramiento, 29

Ciberacoso, 28

Transferencia de seguridad escolar, 16

Véase también novatada.

Reglas del autobús, 83

Autobuses, 82

Lugares de recogida y devolución, 83

Conducta requerida, 83

Rutas y horarios, 82

Cafetería, 76

Coordinador de comportamiento del campus, 35

Carrera y educación técnica (CTE), 29

Cursos de crédito universitario, 33

Asesoramiento, 36

Declaración de no discriminación, 29

Celebre la Semana de la Libertad, 11

Celebraciones, 30

Celulares, 45

Certificado de asistencia, 55

Certificado de finalización del curso, 54

Maltrato infantil, 30

Cambios de clase, 81

Rango de clase, 31

Horarios de clase, 32

Parcial frente a tiempo completo, 32

Cambios de horario, 75

Fiestas en el aula, 30

Clubes. Ver actividades extracurriculares.

Universidad

Admisiones, 32–33

Créditos, 33

Universidad de Texas en Austin, 32

Visitas, 23

Enfermedades contagiosas

Ver enfermedades contagiosas.

Comunicaciones automáticas 34

Emergencia, 34

No emergencia, 34

Quejas, 15, 34

Conducta

Eventos sociales, 35

Antes y después de la escuela, 75

Coordinador de comportamiento del campus, 35

Interrumpir las operaciones escolares, 35

Autobuses escolares, 83

Transporte escolar, 35

Uso de pasillos, 76

Cuando se aplican las reglas de la escuela, 34

Enfermedades contagiosas, 57

Meningitis bacteriana, 57

Excluyendo de la escuela, 57

Salir del campus en caso de enfermedad, 64.

Castigo corporal, 7

Cursos por correspondencia. Ver aprendizaje a distancia.

Asesoramiento

Académico, 36

Grados 7 y 8, 36

La escuela primaria y media / secundaria, 36

Personal, 36

Educación postsecundaria, 36

Crédito

Por examen, 37

Para aceleración o avance, 37

Con instrucción previa, 37

Sin instrucción previa, 37

Recuperación de crédito, 37

Para cursos, 36
Crédito parcial, 36
Seguro CTE, 74
Violencia de pareja, 38
Declaración de la independencia
Excusa para un estudiante para ir a recitar, 10
Departamento de Seguridad Pública (DPS), 27
Diabetes, 67
Información del directorio, 5, 7
Estudiantes discapacitados, 17-20
Discriminación, 39
Aprendizaje a distancia, 41
Distribución, 42
Materiales no escolares
Por otros, 42
Para alumnos, 42
Material escolar, 42
Citas médicas, 23
Código de vestimenta, 43
Licencia de conducir, 27
Verificación del formulario de inscripción, 27
Prueba de drogas, 78
Ver también los esteroides.
Programas de doble crédito, 33
Intervención temprana en salud mental, 81
Ganando crédito, 36–37
e-cigarrillos. Ver cigarrillos electrónicos.
Elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 49.
Cigarrillos electrónicos, 61
Medios electrónicos
Contacto entre alumno y personal, 7
Evaluaciones de fin de curso (EOC), 79
Inglés como segundo idioma, 21

Estudiante de inglés, 21

Exámenes Ver pruebas.

Actividades extracurriculares, 48

Conducta, 49

Elegibilidad, 48

Honorarios, 49

Reuniones, 76

Oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 49.

Honorarios, 49

Graduación, 56

Renuncias, 50

Simulacros de incendio, 74

Fitnessgram. Ver evaluación de la aptitud física.

Alergias alimentarias, 59

Plan de manejo, 59

Ver también anafilaxia.

Ver también celebraciones.

Enlace de cuidado de crianza, 80

Estudiantes de crianza Ver estudiantes en cuidado de crianza.

Programa de graduación de la fundación

Nivel de logro distinguido, 52

Avales, 52

Reconocimientos de desempeño, 52

Planes de graduación personal (PGP), 54

Ver también programas de graduación.

Recaudación de fondos, 50

Zonas libres de pandillas, 50

Acoso por motivos de género, 39

Calificaciones, 50

Clasificación por créditos, 50

Pautas de calificación, 50

Graduación, 51

Actividades, 55

Certificados de finalización de cursos, 54

Evaluaciones de fin de curso (EOC), 51

Gastos, 56

Comité de graduación individual (IGC), 51

Programa de educación individualizada (IEP), 55

Plan de graduación personal (PGP)

Para la escuela media o secundaria, 71

Bajo el programa de graduación de la fundación, 54

Programas

Nivel avanzado / distinguido de lograr